

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF
15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS
CON CLIENTES, Y SUS POSIBLES EFECTOS EN
LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES
DE HUÁNUCO - 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTAS: María Lisseth BALLESTEROS SANCHEZ
Liz Mildreth CAMPÓ MEJIA
Mirella Ziany MENDOZA TUCTO

ASESOR: Mg. Julio Augusto NACIÓN MOYA

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios por darnos la vida y conservarnos la salud y que día a día con humildad, paciencia y sabiduría toda es posible.

A nuestros padres, amigos y familiares quienes con amor, apoyo y comprensión incondicional estuvieron siempre a lo largo de nuestra vida estudiantil; A ellos que siempre tuvieron una palabra de aliento en los momentos difíciles y que han sido incentivos de nuestras vidas.

AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento, reconocimiento y cariño a nuestros padres por todo el esfuerzo que hicieron en apoyarnos para culminar nuestra carrera profesional y hacer de nosotros personas de bien, gracias por los sacrificios y la paciencia que demostraron todos estos años; gracias la confianza que nos brindaron cumplimos nuestras metas.

A nuestros docentes quienes con sabiduría y profesionalismo pudieron guiarnos en esta carrera profesional e hicieron de nosotras personas capaces de solucionar problemas empresariales, crear empresas, administrar y llevar el crecimiento empresarial de nuestra ciudad, asimismo agradecemos de manera especial a nuestro asesor de tesis Mg. Julio NACION MOYA quien con su conocimiento y apoyo supo guiar el desarrollo de la presente tesis desde el inicio hasta su culminación.

Gracias a todas aquellas personas que de una u otra forma nos ayudaron a crecer como persona y como profesionales.

“Ahora podemos decir que todo lo que somos es gracias a ustedes”

RESUMEN

El nivel de globalización de la economía mundial ha llevado a que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se conviertan en los estándares internacionales de mayor aplicación en todo el mundo y, en el caso de Perú, estas normas se han adoptado para su aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de las empresas constituidas bajo el amparo de la Ley General de Sociedades.

Es así que esta investigación, titulada “PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES, Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE HUANUCO – 2018”, tiene como objetivo: Determinar los efectos de la implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco. Los métodos fueron: el Método Inductivo, que parte de casos particulares para llegar a Conclusiones generales de las Normas Internacionales de Información Financiera en la implementación; el Método Deductivo, que nos indica que el estudio parte de lo General a lo Particular de las NIIF vigentes en el Perú, hasta la vigencia de la NIIF 15; el Método Descriptivo, que viene a ser el conjunto de Procedimientos que permite el acopio de informaciones sobre un hecho real y actual tendiente a una interpretación correcta. Las conclusiones determinadas son: que en el proceso de implementación en las empresas comerciales. existen dudas y vacíos para el proceso debido a que son Normas Internacionales, adoptadas recientemente por las empresas, la implementación de norma contable implica una gran inversión, debido a la capacitación que han tener que recibir el recurso humano implicado en tal proceso. La propuesta de aplicar a partir del 2019 es mediante una guía didáctica que logrará mejorar la identificación de los ingresos ordinarios provenientes de clientes, por ello el diseño una guía didáctica de la aplicación del nuevo modelo que servirá como herramienta para empresarios y contadores del sector comercial. De acuerdo a requerimientos necesarios para la aplicación, específicamente en las comerciales se ha tenido que analizar e interpretar la norma contable. El trabajo del diagnóstico nos sirvió de ayuda para determinar alternativas de solución para la correcta ejecución de los Estados Financieros a revelarse a partir del año 2019.

Palabras claves: NIIF'S, contratos, clientes, gestión, comercial.

ABSTRACT

The level of globalization of the world economy has led to the International Financial Reporting Standards (IFRS) becoming the international standards of greatest application worldwide and, in the case of Peru, these standards have been adopted for their application mandatory in the preparation of the financial statements of companies incorporated under the General Law of Companies.

Thus, this research, entitled "PROPOSAL FOR THE IMPLEMENTATION OF IFRS 15 REVENUES FROM CONTRACTS WITH CUSTOMERS, AND THEIR POSSIBLE EFFECTS IN THE MANAGEMENT OF COMMERCIAL COMPANIES OF HUANUCO - 2018", aims to: Determine the effects of the implementation of IFRS 15 Recognition of Revenue from Contracts with Customers, in the management of Huánuco commercial companies. The methods were: the Inductive Method, which starts from particular cases to reach General Conclusions of the International Financial Reporting Standards in the implementation; the Deductive Method, which indicates that the study starts from the General to the Particular of the IFRS in force in Peru, until the validity of IFRS 15; The Descriptive Method, which is the set of Procedures that allows the collection of information about a real and current event tending to a correct interpretation. The determined conclusions are: that in the process of implementation in the commercial companies. There are doubts and gaps in the process due to the fact that they are International Standards, recently adopted by companies, the implementation of the accounting standard implies a large investment, due to the training that the human resources involved in such process have to receive. The proposal to apply from 2019 is through a didactic guide that will improve the identification of ordinary income from customers, so the design a didactic guide to the application of the new model that will serve as a tool for entrepreneurs and accountants of the commercial sector. According to the requirements necessary for the application, specifically in the commercial ones, the accounting standard has had to be analyzed and interpreted. The diagnostic work helped us to determine alternative solutions for the correct execution of the Financial Statements to be revealed as of the year 2019.

Keywords: NIIF'S, contracts, clients, management, commercial.

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de nuestro trabajo de investigación de una propuesta de investigación se da a conocer sobre la propuesta de aplicación de la NIIF 15 en sector comercial en la Ciudad de Huánuco y como ésta impacta a las empresas y al tipo de preparación que ellas deben de tener para afrontar esta disposición que rige de forma inminente en enero de 2019 a nivel nacional, para una mejor comprensión se ha dividido el estudio en 5 capítulos y la primera sección donde se da la parte introductoria del trabajo así como objetivos y demás que se detallan a continuación:

Por lo tanto, todos estos aspectos mencionados brevemente de manera organizada en el presente informe final de investigación que dicho sea de paso responde al esquema del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL.

La estructura obedece a la estructura que comprende los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.- que comprende; la descripción del Problema, la Formulación del Problema, el Objetivo General y Específicos, la Justificación e Importancia, las Delimitaciones, la Hipótesis General y Específica, la Variable, Dimensiones e Indicadores.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.- comprenden los Antecedentes, y las Bases Teóricas

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.- comprende el Tipo y Nivel de Investigación, el Método de la Investigación empleada, la Población y Muestra,

las Técnicas e instrumentos Aplicados en el Trabajo, las Técnicas de análisis de datos, las Técnicas de procesamiento de datos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS.- los Resultados de la investigación, el Análisis e Interpretación.

CAPITULO V DISCUSION DE RESULTADOS.- comprende la Contrastación de los Resultados, y la Contrastación de la Hipótesis

INDICE

	Pág.
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	vi
ÍNDICE	viii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema	10
1.2. Formulación del Problema	15
1.3. Objetivo General y Específicos.....	16
1.4. Justificación e Importancia	17
1.5. Delimitaciones	18
1.6. Hipótesis General y Específica	19
1.7. Variable, Dimensiones e Indicadores	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.....	21
2.2. Bases Teóricas.....	28

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y Nivel de Investigación	57
3.1.1. Tipo de Investigación	57

3.1.2. Nivel de Investigación	57
3.2. Método de la Investigación	58
3.3. Población y Muestra	59
3.4. Técnicas e instrumentos aplicados en el trabajo	61
3.4.1. Técnicas de análisis de datos	61
3.4.2. Técnicas de procesamiento de datos.....	62

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados.....	63
4.2. Análisis e Interpretación	81

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los Resultados	82
5.2. Contrastación de la Hipótesis	89

CONCLUSIONES	92
--------------------	----

RECOMENDACIONES	93
-----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	94
--------------------	----

ANEXOS:

- Anexo 01. Matriz de consistencia	96
- Anexo 02. Instrumento.....	97
- Anexo 03. Base de datos.....	99
- Anexo 04. Notas Biográficas	100

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Las NIIFs (Normas Internacionales de Información financiera), son un conjunto de normas aceptadas, exigibles, comprensibles y estandarizadas globalmente; con la finalidad de que la información contenida en los estados financieros sea transparente y comparable buscando así mayor inversión extranjera y a otros usuarios de la información les permita tomar decisiones financieras. Estas normas son de materia contable, no de cumplimiento con requisitos legales. Inversamente a lo que sucede en la actualidad en nuestro País, que de acuerdo a los resultados e información de la contabilidad es la que sirve de base para la carga impositiva que deben pagar las empresas. Esta conversión de los estados financieros trae consigo una serie de gastos para las empresas que deben realizar la conversión de su información financiera. Sin embargo, las empresas comerciales son las más afectadas económicamente debido a esta transición de los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar; si no que también a la implementación de las mismas. Existen muchos temas correlacionados a esta transición ya que en sí; es el manejo de toda la empresa la que tendrá que cambiar la forma de operación, entre las cuales encontramos:

- ✓ La modernización de la tecnología
- ✓ Las políticas contables y administrativas

- ✓ La capacitación al personal
- ✓ La conciliación fiscal
- ✓ Los valores de medición
- ✓ La aplicación de NIFF por primera vez
- ✓ El balance de apertura
- ✓ Presentación de estados financieros
- ✓ La determinación del grupo
- ✓ Los errores de años anteriores

Cuando se investiga por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se produce un fenómeno muy común en la web; la “infoxicación”, en este caso hablaríamos de “NIIFOXICACIÓN”. Es tanta la producción informativa a través de blogs, foros, artículos de todo tipo y ofertas de capacitaciones, que muchas veces el consumidor, en su gran mayoría contadores públicos, encuentra tantas interpretaciones que terminan por generar más dudas y desconciertos.

A este respecto el reconocido consultor de NIIF en Colombia, Juan Fernando Mejía, advierte sobre la insuficiencia normativa a través de resoluciones, oficios, guías o cualquier otro instrumento oficial que permita dirimir las dudas existentes. Además de lo anterior, otros problemas que han tenido que afrontar los “implementadores” de las NIIF son los siguientes:

Definición y tratamiento de políticas contables. Este es uno de primeros aspectos sobre los cuales debe trabajar toda organización que

camine hace la adopción de las NIIF. Los contadores muchas veces se encuentran con dificultades en la preparación y cambios de dichas políticas relacionadas con el estado de situación financiera de apertura.

Aplicación de matemáticas financieras. Los instrumentos financieros han sido otros de los dolores de cabeza para quienes buscan converger hacia NIIF. El hecho de “cambio de chip” de la contabilidad fiscal a la contabilidad financiera implica retomar viejos conceptos de matemáticas financieras y ojalá valiéndose de las nuevas herramientas tecnológicas.

Determinación del impuesto diferido. Los contadores públicos, a quienes finalmente les ha recaído la responsabilidad de la adopción de las NIIF expresan que aún hay dudas para determinar las consecuencias impositivas actuales y futuras de los entes económicos y el tratamiento contable de las NIIF derivado del impuesto a las ganancias.

El último grupo de dificultades que ha surgido tienen que ver por una parte a nivel conceptual con el tradicional esquema de **depreciación** y el hecho de utilizar “dos vidas útiles” para algunos activos, y por otro lado, en línea con los desarrollos tecnológicos, el **manejo del XBRL** (Extensible Business Reporting Lenguaje) como plataforma y lenguaje que busca transparencia en los reportes, se convierte en otro de los retos para el contador público, que definitivamente requiere estar bien capacitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de investigadores ha visto por conveniente realizar el trabajo sobre la NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios Procedentes de contratos con Clientes.

La NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios Procedentes de contratos con Clientes, aplica a todos los contratos con clientes, excepto los que estén dentro del alcance de otras NIIF. Es posible que un contrato con un cliente pueda estar parcialmente dentro del alcance de la NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios Procedentes de contratos con Clientes, y parcialmente dentro del alcance de otro estándar. El reconocimiento de ingresos por intereses y dividendos no está dentro del alcance de la NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios Procedentes de contratos con Clientes. Sin embargo, ciertos elementos del nuevo modelo serán aplicados a las transferencias de activos que no sean un resultado de las actividades ordinarias de la entidad (tales como la venta de propiedad, planta y equipo, inmuebles o activos intangibles).

La vigencia de las NIIF es mediante Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N°005-2017-EF/30 de fecha 21-12-17 (Anexo N° 02).

La NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios Procedentes de contratos con Clientes, según el Artículo 1° se posterga la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes al 01 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.

En Huánuco las empresas del sector comercio vienen formulando usualmente sus contratos bajo sus propias experiencias, debido a que no están actualizadas con la normativa contable internacional. Razón por la cual la mayoría de las empresas del sector construcción no están

aplicando la norma internacional de contabilidad en lo que respecta a los contratos de construcción.

La falta de conocimiento de las normas contables para la formulación de los respectivos contratos, específicamente la aplicación y el manejo de la norma internacional de contabilidad: Contratos con clientes. Igualmente, en los contratos de subcontratación donde no se pueden establecer claramente los principios contables y legales, creando una información muchas veces distinta al principio de la sustancia económica de las transacciones (realidad económica), porque se desconoce los elementos que participan en esta área fundamental de “contratos” que es la base de las normas que regulan y controlan la gestión de este tipo de empresas. Asimismo, se puede manifestar que el área comercial es una actividad peculiar que se caracteriza principalmente porque abarca un plazo corto de tiempo es por ello que tenemos que conocer el correcto tratamiento contable en la gestión de los contratos de las empresas comerciales, por lo cual el presente estudio de investigación tiene como objetivo “Establecer cómo se debe aplicar la NIIF 15, en la gestión de los contratos de las empresas comerciales en Huánuco.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), regulan el sector empresarial a nivel nacional e internacional con normativas contables de obligatoriedad desde el año 2008 en nuestro País, y son herramientas que permiten al sector productivo presentar, de forma correcta, sus Estados Financieros a los entes de control. Huánuco, es uno de los influyentes dentro del ámbito comercial, dado que su ubicación en la Región, permite que transiten las mercaderías de

la sierra, oriente y centro del país, las Pequeñas y Micro Empresas ubicadas en este sector y dedicados a la compra-venta han generado nuevas plazas de trabajo, pero ¿Estarán preparadas para la aplicación de las NIIF?. A continuación, se presenta una investigación empírica para analizar la aplicación de las NIIF y su cumplimiento en las Pequeñas u Micro Empresas de comercialización de Huánuco, en la que se identifica una clasificación de grupos diferenciados por sectores de empresa en comercio, servicio e industria. Además, se evidencia las NIIF y NIC como fuente de información competitiva para los Estados Financieros y actualización de conocimientos para los contadores y dueños de estas empresas.

De acuerdo a lo anterior, la presente investigación se propone resolver la siguiente interrogante:

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General.

¿Cuál es el efecto de la Implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco?

1.2.2. Problemas específicos.

a) ¿Qué se debe evaluar en la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en las empresas comerciales de Huánuco?

- b) ¿Qué se debe medir y ajustar en el cálculo de los ingresos de la gestión de la actividad ordinaria y los contratos en las empresas comerciales Huánuco?
- c) ¿En qué medida se debe modificar adecuadamente los contratos, para verificar el adecuado registro de los ingresos por de las actividades ordinarias y los contratos en las empresas comerciales de Huánuco?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 General

Determinar los efectos de la implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco.

1.3.2. Específicos.

- a) Identificar los factores que se debe evaluar en la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en las empresas comerciales de Huánuco.
- b) Conocer los aspectos a Medir y ajustar los ingresos en el cálculo de la gestión de la actividad ordinaria y los contratos en las empresas comerciales de Huánuco.
- c) Establecer las medidas adecuadas para modificar los contratos adecuadamente en las empresas comerciales de Huánuco.

1.4. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

1.4.1. Justificación

- a) **Originalidad.** el presente trabajo corresponde a la investigación del grupo de Tesis, teniendo en cuenta su origen en la vigencia de las NIIF en el Perú., además que las empresas tendrán en cuenta a partir del ejercicio 2019.
- b) **Relevancia.** es importante para que las empresas comerciales en la ciudad de Huánuco, tengan en cuenta el procedimiento adecuado en la implementación de su aplicación, en base a los resultados de la investigación realizada
- c) **Actualidad.** es de tema actual en la revolución de las normas contables a nivel internacional.
- d) **Viabilidad.** contando con la norma y sus especificaciones en su proceso de aplicación y que corresponde al área contable, se tiene todas las herramientas necesarias, en su aplicación.

1.4.2. Importancia

La investigación es importante por varias razones:

- Sirve para que las empresas comerciales tomen como modelo de aplicación.
- Permitted sensibilizar a los empresarios comerciales a capacitar a su personal para su implementación de las NIIF.

- En función a la importancia que representan las investigaciones académicas, el presente trabajo de investigación constituye una alternativa como fuente de consulta para otros estudiantes que realicen estudios en la línea de investigación de contabilidad, aportando modelos para la implementación de las NIIF.

1.5. DELIMITACIONES

1.5.1. Delimitación Espacial

La presente investigación se realizó en las empresas comerciales de productos textiles, prendas de vestir, calzados y otros en la Ciudad de Huánuco.

1.5.2. Delimitación Temporal.

El estudio se realizó en un período económico y académico 2018.

1.5.3. Delimitación Teórica

El trabajo se limitó a las Normas Internacionales de Información Financieras, específicamente a la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Procedentes de los Contratos con Clientes.

1.5.4. Delimitación social

Las técnicas que se utilizaron como parte de la investigación con el fin de recoger información son la Encuesta, la Entrevista, y el análisis documental, los cuales se tomaron a los funcionarios y empleados del área contable de las empresas comerciales de productos textiles, prendas de vestir, calzados y otros en la Ciudad de Huánuco,

1.6. HIPOTESIS

1.6.1 Hipótesis general

Si se propone la implementa la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos, Procedentes de Contratos con Clientes, se determinará sus efectos, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco - 2018

1.6.2. Hipótesis específicas

- a) Sí se realiza una evaluación la gestión de la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en, las empresas comerciales de Huánuco, contarán con una herramienta adecuada de gestión.
- b) Sí se miden y ajustan los ingresos, en los cálculos de la gestión de las actividades ordinarias y de los contratos, entonces habrá efectos en las empresas comerciales de Huánuco.

- c) Sí definen la modificación adecuadamente los contratos se verificará el adecuado registro de los ingresos por las actividades ordinarias de contratos en las empresas comerciales de Huánuco.

1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

Variables	Dimensiones	Indicadores
VI Implementación de la NIIF 15	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos con Clientes ✓ Ingresos ordinarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aceptación de contrato ➤ Obligaciones del cliente ➤ Precio de transacción
VD Efectos en la Gestión de Empresas Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienes y Servicios prestados ✓ Costos asociados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Satisfecho en el tiempo ➤ Derechos e Ingreso del cliente ➤ Pago del precio del producto

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES

El desarrollo del presente trabajo de Investigación nos ha llevado a investigar y encontrar como antecedentes los siguientes trabajos de investigación a nivel nacional e internacional:

A Nivel Nacional

- a) **Tesis titulada, La aplicación de la NIIF 15 y su incidencia en los estados financieros en la empresa tecnológica Hewlett Packard Enterprise S. R. L., distrito de San Isidro, año 2018.** Presentado por Jholeyci Katerine, Jiménez León (2016), en la Universidad Cesar Vallejo, la cual fue presentada para obtener el título Profesional de Contador Público. El mismo que se resume:

Se ha considerado como hipótesis general, la NIIF 15 incide en los Estados Financieros de la empresa Hewlett Packard Enterprise S.R.L. en el distrito de San Isidro, periodo 2018.

El análisis de los resultados nos lleva a concluir que nuestra hipótesis alterna general se cumple ya que los datos obtenidos en el campo nos permiten corroborar que la NIIF 15 incide en los Estados Financieros de la empresa Hewlett Packard Enterprise S.R.L. en el distrito de San Isidro, periodo 2018.

A Nivel Internacional

b) Tesis titulada, “Transición de NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la Constructora Licosa”, presentado por: BURGOS ORTIZ Marco Antonio, ANCHUNDIA PÁRRAGA Fabiola Yeraldín (2017), en la Universidad de Guayaquil – Ecuador. Presentado para obtener el título en Contaduría Pública Autorizada CPA. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Culminando esta tesis previa al análisis de la transición de NIC 11 y 18 a NIIF 15, para identificar y presentar una contabilidad más detallada que permita tomar decisiones a la constructora LICOSA, se determina que el tratamiento contable de la cuenta de los ingresos de los contratos de construcción según la NIC 11, 18 y NIIF 15, presentan aspectos significativos al examinar sus contratos.
- La NIC 11 se emplea un modelo de Porcentaje de Realización de Obra, lo cual determina que monto se estima para la contabilización de los ingresos y costos al final de cada periodo, en la NIC 18 “Ingresos Ordinarios”, establece que debemos de reconocer el ingreso de acuerdo a los componentes por separado de una transacción, ejemplo: (teléfono + plan mensual), y la NIIF 15 reconoce el ingreso cuando las obligaciones se ejecuta en un punto en el tiempo.
- La NIIF 15 implica un cambio muy significativo en los criterios contables de reconocimiento de ingresos como lo expresa la NIC

11 y NIC 18, modificaciones que en muchos casos compromete la aplicación de juicio profesional y la modificación de los sistemas y procesos. Es conveniente que las compañías realicen un análisis detallado de sus implicaciones lo antes posible, con el objeto de asegurarse que la norma podrá ser aplicada sin problemas en el momento de su entrada en vigor.

- Las diversas compañías enfrentan serios problemas en su aspecto financiero y contable en la rama de contratos de construcción a largo plazo, puesto que la decisión, sobre como asignar los ingresos y costos del contrato de acuerdo a los periodos contables en los que se realiza la obra, pueden afectar algunos resultados al considerar los planteamientos técnicos involucrados en el proceso de contabilización de contratos de construcción. El beneficio que trae la NIIF 15 es poder reconocer el ingreso en el momento adecuado a través del tiempo.

c) **Tesis titulada: *Análisis y aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación; en la constructora AFREISA S.A. ubicada en Guayaquil, durante el período fiscal 2011***, preparado por Carrasco Guerrero Angélica y Lorena Freile Osorio Isidro en el año 2012, de la Universidad Estatal de Milagro de Guayaquil - Ecuador, la cual fue presentada para optar el título de Ingeniería en Contabilidad Pública y Auditoría CPA. Se llegó a las siguientes conclusiones:

Pronosticamos un paso adelante para luego aplicar la NIIF'S pues su ejecución también esta regulado para este año 2012. Así la empresa dará cumplimiento con las exigencias de las instituciones reguladoras de nuestro país. Aplicando la metodología científica; hemos realizado encuestas al gerente, personal que maneja externamente las obras de la organización como residentes y supervisores de obra, cuya información ha sido analizada, tabulada e interpretada para poder obtener los resultados que permitirán identificar las causas y efectos que generen la aplicación de la nueva normativa, se ha planteado como alternativa de solución capacitar durante el 4 meses de transición al personal del área de contabilidad para el buen desenvolvimiento en la implementación de la NIC 11 contratos de construcción.

d) Tesis titulada: Nic 11 Contratos de Construcción y su Impacto Financiero en la Compañía Consorcio Equitesa Equitransa, elaborada por SELLÁN VERA Yosselyn Gabriela, en el año 2016 de la Carrera de Contabilidad y Auditoria de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador la cual fue presentada para optar el título de Ingeniería en Contabilidad Pública y Auditoria CPA. En ella se llega a las siguientes conclusiones:

a) Como es de conocimiento y se ha evidenciado que algunas compañías siendo estas pequeñas y medianas empresas, siguen elaborado sus estados financieros de un manera

rudimentaria y utilizando cuentas que ya no existen, como es el caso de esta compañía Consorcio, por tanto se evidencia la importancia que acarrea implementar las Normas Internaciones de Información Financiera, puesto que nos permite mostrar los estados financieros acorde a la interpretación que en las normas se habla, para así abrir un campo competitivo a nivel mundial.

- b) Un caso muy notorio que tiene la compañía es la falta de organización y comunicación, factor por el cual no ha permitido que los colaboradores den a conocer necesidades profesionales, que les permite desenvolverse en equipo, ya que no cuentan con un programa de capacitación y asistencia técnica para realizar sus labores de manera eficiente y productiva.
- c) Se efectuó la comparación de los ratios financiero más relevantes de la compañía al termino del ejercicio 2014 con el balance ajustado aplicando la NIC 11, se evidencia que posee una razón de Liquidez negativa para ambos casos del 0.44 datos del balance 2014 y de 0.44 balance ajustado, lo cual es preocupante ya que ésta no puede respaldar las obligaciones tantas externas como internas, razón que se ha producido porque no cuenta con una adecuada utilización de los recursos, no considera que los valores desembolsados deben ser utilizados precisamente para el giro del negocio
- d) En cuanto a la comparación del ratio de patrimonio se puede constatar que para el término del periodo del 2014 está en un

rango tres veces mayor el endeudamiento que el patrimonio y este asciende a 3.15 para el balance 2014 y de 0.79 en el balance ajustado, esto se debe a que la compañía no está aplicando una correcta contabilización de las transacciones, mientras que aplicando NIC 11 se evidencia un endeudamiento patrimonial razonable, lo que implica que con el patrimonio que cuenta Consorcio, puede cubrir su pasivo y así poder continuar con la implementación de este proyecto.

- e) Analizando el ratio de cartera al termino del ejercicio 2014 este no refleja ingresos a un grado de 0.00, lo que implica que la compañía aun así ejecutando el proyecto debería de facturar esta proporción, pero como es el caso de Consorcio se hace exigible el no hacerlo por petición explícita del cliente, y en caso de aplicación de la norma 11 NIC, la diferencia es muy notoria ya refleja aumento a un porcentaje del 0.25.

- f) Como análisis central se considera muy relevante y preciso para la productividad y rentabilidad de la empresa Consorcio Equitesa Equitransa, siendo su principal actividad la de Construcción de Obras Civiles, implementar esta NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 11, ya que el beneficio óptimo en este caso es estandarizar los registros contables, para así tener una revelación y posterior presentación de una información financiera fiable y razonable, para la toma de decisiones pertinente.

e) **Tesis titulada: *Aplicación de la NIC 18 Ingresos por Actividades Ordinarias, en la Empresa SIMASIHU CIA LTDA de la ciudad de Loja en el año 2011***, elaborada por sisalima hualpa Fernanda Cecibel en el año 2013 en la Universidad Técnica Particular de Loja - Ecuador. Se llega a las siguientes conclusiones:

- a) La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector financiero y contable es una herramienta fundamental porque a través de estas nos permiten tener información, veraz, confiable y transparente.
- b) Simasihu Cia Ltda., no paso por el proceso de transición de NEC a NIIF por lo que no tuvo ajustes por este proceso, al ser una empresa nueva creada en el año 2011, empezó sus registros contables aplicando la NIIF cumpliendo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías.
- c) La NIC 18 ingreso por actividades ordinarias no acepta ingresos extraordinarios como parte de las actividades ordinarias de la empresa y habla de que de cumplir con las condiciones que establece la norma para ser registrados en los Estados Financieros.
- d) La aplicación de la NIC 18 es muy importante porque a través de ella obtenemos la perdida o ganancia que tiene la empresa, desarrollando la actividad para lo cual fue creado.
- e) Los ingresos de actividades ordinarias se registran al momento de existir la transferencia de dominio.

2.2. BASES TEORICAS

MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

El 29 de marzo del 2018 la fundación IFRS informó en su página web acerca de la revisión del marco conceptual para la presentación de informes financieros así: “IASB issues revised Conceptual Framework”.

El Marco Conceptual revisado emitido en el año 2018, establece conceptos de información financiera que guían al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) en el desarrollo de las NIIF y como lo expresó Hans Hoogervorst, Presidente de la Junta, “También ayudará a otras partes interesadas a comprender mejor los conceptos que sustentan las Normas”.

Algunos de los objetivos que planteó la Junta al emitir este marco conceptual revisado son:

- Desarrollar estándares que brinden transparencia, responsabilidad y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo.
- Contribuir a la transparencia mejorando la comparabilidad internacional y la calidad de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas.
- Fortalecer la rendición de cuentas al reducir la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a las que les han confiado su dinero.

- Contribuir a la eficiencia económica ayudando a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución

continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas.

Beneficios

La adopción de las NIIF/IFRS ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- ✓ Acceso a mercados de capital
- ✓ Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- ✓ Información consistente y comparable
- ✓ Mismo lenguaje contable y financiero
- ✓ Reducción de costos
- ✓ Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones
- ✓ Modernización de la Información financiera
- ✓ Simplificar la preparación de los Estados Financieros

Aplicación de las NIIF en el Perú

En Perú, la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 de fecha 14 de octubre de 2010 y (modificada el 2012 por Resolución de Superintendencia N° 00043-2012-SMV/01, publicada el 10 de octubre de 2012.), establece que la globalización de la economía e internacionalización de los mercados ha generado la necesidad de

adoptar un lenguaje común de intercambio de información financiera y de negocios, que posea estándares de calidad y mayor transparencia.

En tal sentido, se dispone que a partir del ejercicio 2011 las empresas bajo el ámbito de competencia y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV) apliquen de manera plena las NIIFs vigentes internacionalmente, una vez que éstas sean aprobadas por el **International Accounting Standards Board** (IASB) y oficializadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

En este marco normativo las empresas tendrán que asumir el gran reto de valorar las implicancias y determinar el curso de acción apropiado para responder al gran cambio y adecuarse al proceso de convergencia que impone este cambio y , para ello, claridad y compromiso con el cambio , serán aspectos que no solo serán requeridos para los equipos financieros sino a todos los niveles de la organización, sus sistemas y sus procesos, de otro modo, las empresas estarán asumiendo el riesgo de cometer errores en la elaboración y presentación de su información financiera.

El proceso de convergencia a NIIF en empresas

Para lograr una eficiente implementación de las NIIF en las empresas es necesario contar con personal interno y externo que tenga conocimiento del cambio para realizar las cuatro fases del proceso de convergencia:

1. **Fase inicial:** Identifique responsables de la empresa para que participen en las distintas etapas de la convergencia y recopile material relacionados con los sistemas contables, sistemas de información y control interno.
2. **Fase de diagnóstico:** Revise el análisis del impacto cualitativo y cuantitativo de la aplicación de las NIIF para determinar los efectos contables y revelaciones; evaluar el grado de complejidad de la convergencia; preparar y presentar los resultados como base para la elaboración del proyecto y estrategia a tener en cuenta.
3. **Fase de diseño:** Valore la evaluación de las diferencias contables, las revelaciones, la evaluación y documentación de los impactos en los procesos y sistemas, así como la definición del enfoque de implementación.
4. **Fase de implementación:** Tenga en cuenta la documentación de reporte (estados financieros), la comunicación de las responsabilidades al personal, documentación de los cambios, capacitación del personal y la realización de pruebas y aprobación final.

En la Actualidad el Consejo Normativo de Contabilidad mediante Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N°003-2017-EF/30 de fecha 23-08-17 oficializa la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF, y SIC), dentro de ellas las NIIF tenemos lo siguiente:

NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

La NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Esta norma presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas actuales de reconocimiento de ingresos, las NIC 18 *Ingresos de actividades ordinarias* y las NIC 11 *Contratos de construcción*, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. NIIF 15 estructura este principio fundamental a través de 5 pasos que se desarrollan de forma muy extensa y detallada en la norma y sus Ejemplos Ilustrativos.

Las reflexiones sobre sus impactos clave, pueden agruparse en dos grandes categorías:

1. Los relativos a los cambios en la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo, que pueden generar modificaciones sustanciales en el sistema de reconocimiento de ingresos.
 - ✓ Las NIIF en vigor actualmente dejan más margen al juicio profesional y en cierta medida puede decirse que son más flexibles a la hora de diseñar y aplicar las políticas y prácticas de reconocimiento de ingresos.
 - ✓ La NIIF 15 es mucho más restrictiva y contiene más reglas y ejemplos específicos que la NIC 18, la NIC 11 o sus

Interpretaciones, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios significativos en el perfil de ingresos y, en algunos casos, en el reconocimiento de los costes asociados. Adicionalmente a los grandes impactos por los cambios del modelo conceptual, no hay que descartar que además las entidades se puedan ver afectadas en cuestiones de mayor detalle, puesto que ahora se encuentran reflejadas en la norma transacciones y prácticas habituales sobre las que anteriormente no existían orientaciones ni comentarios. Como consecuencia de esta mayor regulación respecto al reconocimiento de ingresos, la NIIF 15 acumula, en algunas de sus partes, un gran contenido académico y doctrinal, por lo que su lectura y comprensión puede llegar a ser compleja.

2. Los relativos a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.
 - ✓ La complejidad de la aplicación de la NIIF 15 y los datos necesarios para los nuevos desgloses, que son muy detallados, puede requerir crear nuevos sistemas y procesos, o modificar los actuales.
 - ✓ En este sentido, debe evitarse alcanzar una rápida conclusión del tipo “los cambios de esta norma no me afectan”, ya que lo cierto es que, tras la lectura detallada de la misma, muchas empresas estarán afectadas, en mayor o menor medida.

- ✓ Estas necesidades serán probablemente más significativas en aquellas industrias que tengan un gran número de contratos diferentes y múltiples ofertas de productos (por ejemplo, las empresas de telecomunicaciones).

El impacto de NIIF 15 no va a quedar restringido por tanto a una mera cuestión contable y de presentación de la información financiera. La magnitud de los cambios puede ser grande en muchos casos. En este escenario, debe tenerse en cuenta que es necesario preparar al mercado y formar e informar a los analistas acerca del impacto de la nueva Norma, y que habrá que considerar otros impactos en sentido más amplio, como, por ejemplo cambios en los indicadores clave de rendimiento de la compañía y otras métricas clave, impacto en los covenants de préstamos, impacto en planes de retribución a empleados tipo bonus y la probabilidad de que se cumplan, impacto en el pago de impuestos, etc.

La entrada en vigor de la Norma en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, da un cierto horizonte temporal por delante precisamente porque el IASB entiende que muchas empresas necesitan un período de transición amplio. Si se reflexiona sobre la magnitud que en determinados sectores y entidades puede tener un proyecto de transición a una norma transversal como esta, que afecta a la línea estrella de los estados financieros, la cifra de negocios, y puede implicar a multitud de departamentos dentro de la compañía, el periodo que queda por delante, de menos de tres años, puede no ser tan amplio y hace evidente la importancia de planificar la transición.

En la Unión Europea está previsto que el proceso de endoso se tramite en este primer semestre de 2016, de modo que sea posible su aplicación anticipada voluntaria.

La norma se aplicará con carácter retroactivo, aunque están contempladas ciertas opciones prácticas en la transición.

Requisitos Contables para los Ingresos el Marco Modelo de Cinco Pasos

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconocerá los ingresos para describir la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración de que la entidad espera para tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Este principio básico se entrega en un marco modelo de cinco pasos: [IFRS 15: IN7] Identificar el contrato (s) con un cliente Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato Determinar el precio de la transacción Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato Reconocer los ingresos cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño. La aplicación de esta orientación dependerá de los hechos y circunstancias presentes en un contrato con un cliente y requerirá el ejercicio del juicio.

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente Un contrato con un cliente estará dentro del alcance de la NIIF 15 si se cumplen todas las condiciones siguientes: [IFRS 15: 9] el contrato ha sido aprobado por las partes en el contrato; los derechos de cada parte en relación con los productos o servicios a ser transferidas pueden ser identificados; las

condiciones de pago de los bienes o servicios a ser transferidas pueden ser identificados; el contrato tiene carácter comercial; y es probable que se recogerá la consideración en que la entidad tiene derecho a cambio de los bienes o servicios. Si un contrato con un cliente todavía no cumple todos los criterios anteriores, la entidad continuará a volver a evaluar el contrato en el futuro para determinar si, posteriormente, cumple con los criterios anteriores. A partir de ese momento, la entidad aplicará la NIIF 15 para el contrato. [NIIF 15:14]

La norma proporciona una guía detallada sobre cómo dar cuenta de las modificaciones del contrato aprobados. Si se cumplen ciertas condiciones, una modificación del contrato será contabilizada como un contrato separado con el cliente. Si no, va a ser explicada por la modificación de la contabilidad para el actual contrato con el cliente. Ya sea que este último tipo de modificación se contabilizará de forma prospectiva o retrospectivamente depende de si los bienes o servicios restantes que se entregarán después de la modificación son distintos de las que se entreguen antes de la modificación. Más detalles sobre la contabilización de las modificaciones del contrato se pueden encontrar en la Norma. [NIIF 15: 18- 21].

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato Al inicio del contrato, la entidad debe evaluar los bienes o servicios que han sido prometidos para el cliente, e identificar como una obligación de ejecución: [NIIF 15.22] un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que es distinto; o una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de

transferencia al cliente. Una serie de bienes o servicios distintos se transfiere al cliente en el mismo patrón si se cumplen ambos de los siguientes criterios: [IFRS 15:23] cada bien o servicio distinto de la serie que la entidad se compromete a transferir de forma consecutiva para el cliente sería una obligación de desempeño que está satisfecho con el tiempo (véase más adelante); y un único método para medir el progreso sería utilizado para medir el progreso de la entidad hacia la completa satisfacción de la obligación de ejecución para transferir cada bien o servicio distinto de la serie para el cliente.

Un bien o servicio es distinto si se cumplen ambos de los siguientes criterios: [NIIF 15:27] el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o en combinación con otros recursos disponibles; y La promesa de la entidad para la transferencia del bien o servicio al cliente es separado identificable de otras promesas en el contrato. Los factores a considerar en cuanto a si una promesa para transferir bienes o servicios al cliente no es identificable por separado incluyen, pero no están limitados a: [NIIF 15:29] la entidad proporciona un servicio importante de la integración de los bienes o servicios con otros bienes o servicios prometidos en el contrato; los bienes o servicios de modificar de manera significativa o personalizar otros bienes o servicios prometidos en el contrato; los bienes o servicios son altamente relacionados entre sí o altamente interdependientes.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción El precio de la transacción es la cantidad a la que la entidad espera tener derecho a

cambio de la transferencia de bienes y servicios. Al hacer esta determinación, una entidad tendrá en cuenta las prácticas comerciales habituales del pasado. [NIIF 15:47] Cuando un contrato contiene elementos de consideración variables, la entidad estimará el monto de la compensación variable a la que tendrá derecho en virtud del contrato. [NIIF 15:50] consideración de variables pueden surgir, por ejemplo, como resultado de descuentos, rebajas, reembolsos, créditos, las concesiones de precios, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares. La consideración variable también está presente si el derecho de la entidad a la consideración depende de la ocurrencia de un evento futuro. [NIIF 15:51] Las ofertas estándar con la incertidumbre relativa a la consideración variables mediante la limitación de la cantidad de la consideración variable que puede ser reconocida.

En concreto, la consideración variable sólo está incluido en el precio de la transacción si, y en la medida en que, es muy probable que su inclusión no dará lugar a un cambio significativo de los ingresos en el futuro cuando la incertidumbre se ha resuelto posteriormente. [NIIF 15:56] Sin embargo, un enfoque diferente, más restrictivo se aplica con respecto a las ventas o los ingresos por regalías basada en el uso derivado de los certificados de propiedad intelectual. Dichos ingresos se reconocen sólo cuando se producen las ventas o el uso subyacentes. [IFRS 15: B63]

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en los contratos. Cuando el contrato tiene varias obligaciones de desempeño, una entidad asignará el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato en función de sus precios relativos de venta independientes. [NIIF 15:74] Si un precio de venta independiente no es directamente observable, la entidad tendrá que estimar la misma. IFRS 15 sugiere varios métodos que podrían ser utilizados, incluyendo: [IFRS 15:79] enfoque de evaluación de mercado ajustado costo previsto más un margen de enfoque residual (sólo se permite en circunstancias limitadas). Cualquier descuento global en comparación con la suma de los precios de venta independientes se asigna entre las obligaciones de desempeño en términos relativos precio de venta independiente.

En ciertas circunstancias, puede ser apropiado asignar un descuento para algunos, pero no todas las obligaciones de rendimiento. [NIIF 15:81] Cuando una aportación se paga por adelantado o atrasado, la entidad deberá considerar si el contrato incluye un acuerdo de financiación importante y, si es así, ajustar el valor temporal del dinero. [NIIF 15:60] Un recurso práctico está disponible donde se espera que el intervalo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos y el pago por parte del cliente a ser inferior a 12 meses. [NIIF 15:63]

Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o como) la entidad satisface una obligación de ejecución El ingreso es reconocido como se pasa el control, ya sea en el tiempo o en un punto en el tiempo. [NIIF

15:32] Control de un activo se define como la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los restantes beneficios del activo. Esto incluye la capacidad para prevenir que otras dirijan el uso de y la obtención de los beneficios del activo.

Los beneficios relacionados con el activo son los flujos de efectivo potenciales que se pueden obtener, directa o indirectamente. Estos incluyen, pero no están limitados a: [NIIF 15: 31-33] utilizar el activo para producir bienes o prestación de servicios; utilizar el activo para mejorar el valor de otros activos; utilizar el activo para solventar obligaciones o para reducir los gastos; vender o intercambiar el activo; prometiendo el activo para garantizar un préstamo; y que utiliza el activo. Una entidad reconoce los ingresos con el tiempo si se cumple una de las siguientes condiciones: [NIIF 15:35] el cliente recibe simultáneamente y consume todos los beneficios proporcionados por la entidad como la entidad lleva a cabo; rendimiento de la entidad crea o aumenta un activo que controla el cliente como se crea el activo; o la actuación de la entidad no crea un activo con un uso alternativo a la entidad y la entidad tiene el derecho efectivo a pago por desempeño realizado hasta la fecha.

Si una entidad no cumple con su obligación de rendimiento con el tiempo, satisface en un punto en el tiempo. Por lo tanto, los ingresos se reconocen cuando se pasa el control a un cierto punto en el tiempo. Los factores que pueden indicar el punto en el tiempo en el cual el control pasa incluyen, pero no se limitan a: [IFRS 15:38] la entidad tiene un derecho actual al pago por el activo; el cliente tiene el título legal de los

activos; la entidad ha transferido la posesión física del activo; el cliente tiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo significativos; y el cliente ha aceptado el activo.

Los costos del contrato Los costos incrementales de la obtención de un contrato deben reconocerse como un activo si la entidad espera recuperar esos costos. Sin embargo, esos costos incrementales se limitan a los costos que la entidad no habría incurrido si el contrato no se había obtenido con éxito (por ejemplo, 'honorarios de éxito' pagadas a los agentes). Un recurso práctico está disponible, permitiendo que los costos incrementales de la obtención de un contrato para ser llevados al gasto si el periodo de amortización asociada sería de 12 meses o menos. [IFRS 15: 91-94] Los costos incurridos para cumplir un contrato se reconocen como un activo si y sólo si todos los siguientes criterios se cumplen: [NIIF 15:95] los costos se relacionan directamente con un contrato (o un contrato anticipado específico); los costos de generar o mejorar los recursos de la entidad que se utilizará en las obligaciones de desempeño satisfactorios en el futuro; y Se espera que recuperar los costos. Estos incluyen costos tales como mano de obra directa, los materiales directos, y la asignación de los gastos generales que se relacionan directamente con el contrato. [NIIF 15:97]

El activo reconocido en relación con los costos para obtener o cumplir un contrato se amortiza de forma sistemática a lo que es consistente con el patrón de la transferencia de los bienes o servicios a los que se relaciona el activo. [NIIF 15:99] orientaciones para la

aplicación más útil en relación con la aplicación de NIIF 15 Estos temas incluyen: Las obligaciones de ejecución satisfechas con el tiempo Los métodos para medir el progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de ejecución Venta con un derecho de retorno garantías Principal contra consideraciones de agente Opciones clientes por bienes o servicios adicionales los derechos no ejercidos de los clientes honorarios por adelantado no reembolsables la concesión de licencias acuerdos de recompra los acuerdos de consignación arreglos Bill y retención Aceptación del cliente Revelaciones de desagregación de los ingresos Estos temas deben ser considerados cuidadosamente al aplicar las NIIF 15. Presentación de estados financieros Los contratos con los clientes serán presentados en la declaración de una entidad de situación financiera como un pasivo contrato, un activo contrato, o un crédito, dependiendo de la relación entre el rendimiento de la entidad y de pago del cliente. [IFRS 15: 105]

Un pasivo contrato se presenta en el estado de situación financiera cuando un cliente ha pagado una cantidad de examen antes de la entidad que realiza mediante la transferencia del bien o servicio relacionado con el cliente. [IFRS 15: 106] Cuando la entidad ha realizado mediante la transferencia de un bien o servicio al cliente y el cliente no ha pagado todavía la consideración relacionado, un activo contrato o una cuenta por cobrar se presentan en el estado de situación financiera, dependiendo de la naturaleza del derecho de la entidad a la consideración.

Un activo del mismo se reconoce cuando el derecho de la entidad a la consideración está condicionado a algo más que el paso del tiempo, por ejemplo el rendimiento futuro de la entidad. Un crédito es reconocido cuando el derecho de la entidad a la consideración es incondicional excepto por el paso del tiempo. Los activos del contrato y cuentas por cobrar se contabilizan de acuerdo con la NIIF 9. Cualquier deterioro en relación con los contratos con los clientes debe ser medido, y revelados de acuerdo con IFRS 9. Cualquier diferencia entre el reconocimiento inicial de un crédito y la cantidad correspondiente de los ingresos reconocidos también debe ser presentada como un gasto, por ejemplo, una pérdida por deterioro. [IFRS 15: 107-108] revelaciones El objetivo de divulgación indicado en la NIIF 15 es para que la entidad revele información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, cantidad, calendario e incertidumbre de los flujos de ingresos y efectivo que surgen de los contratos con los clientes. Por lo tanto, la entidad debe revelar información cualitativa y cuantitativa sobre todo lo siguiente: [NIIF 15: 110] sus contratos con los clientes; los juicios importantes, y cambios en los juicios, hechos en la aplicación de la guía de esos contratos; y los activos reconocidos a partir de los costos para obtener o cumplir con un contrato con un cliente. Las entidades deberán tener en cuenta el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de divulgación y cuánto énfasis para colocar en cada uno de los requisitos. La entidad debe agregar o desagregar revelaciones para asegurar que la información útil

no es oscurecida. [IFRS 15: 111] Con el fin de alcanzar el objetivo de la divulgación se ha señalado anteriormente, la norma introduce una serie de nuevos requisitos de divulgación.

Más detalles acerca de estos requisitos específicos se puede encontrar en la NIIF 15: 113-129. Fecha de vigencia y transición La norma debe ser aplicada en los estados financieros IFRS de la entidad para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opte por aplicar la NIIF 15 antes del 1 de enero 2018 debe revelar este hecho en sus estados financieros pertinentes. [IFRS 15: C1] Cuando la primera aplicación de IFRS 15, las entidades deben aplicar la norma en su totalidad para el período actual, incluyendo la aplicación retroactiva a todos los contratos que aún no estaban completas en el comienzo de ese período. Con respecto a los períodos anteriores, la guía de transición permite a las entidades una opción de o bien: [IFRS 15: C3] aplicar IFRS 15 en su totalidad a períodos anteriores (con ser disponible ciertos expedientes prácticos limitados); o mantener las cifras del período anterior, como se informó con la normativa anterior, reconociendo el efecto acumulado de aplicar las NIIF 15 como un ajuste al saldo inicial de la equidad en la fecha de la aplicación inicial (inicio del período actual).

EMPRESA COMERCIAL

Las empresas comerciales son aquellas actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos que bien

pueden ser materias primas o productos terminados; las empresas comerciales cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores y **no realizan ningún tipo de transformación de materias primas.**

Es muy importante tener en cuenta que una empresa comercial no tiene que ser únicamente de ésta categoría, pues existen empresas mixtas, que pueden ser comerciales, industriales y/o de servicios; tal es el caso de las empresas que compran y venden electrodomésticos y por tanto son comerciales, pero al mismo tiempo prestan servicios de reparación y mantenimiento de los productos vendidos lo que las convierte también en empresas de servicios.

La Empresa Comercial. (29 de mayo 2014). INVESTIGACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA EN PROFUNDIDAD. Cauca. Colombia. Recuperado de <https://actualicese.com>.

Las empresas comerciales pueden ser públicas o privadas; un ejemplo de empresa comercial privada es la cadena de almacenes Éxito.

La empresa es una unidad económica destinada a producir bienes y servicios; una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital, en sus diversas formas.

Blanca Melgarejo Barreto, Karen Gómez Cabrera, Roberto Zarate. (2012). La Empresa. UPE. Paraguay.

Por consiguiente, la empresa es un ENTE SOCIAL, que esta integrado por personas con objetivos similares, en donde: algunos

aportan dinero; otros bienes materiales; otro trabajo físico o intelectual u otras formas de aportación. Conceptuando así la empresa, todos los factores aludidos deben estar coordinados y orientados hacia un propósito común, que es obtener el máximo resultado en término de producción en provecho de la sociedad en general.

En general, la empresa presta un servicio económico, mediante el cual trata de conseguir un beneficio que remunere a lo consumido para prestar el servicio, a los esfuerzos personales realizados y al riesgo que tiene la empresa. Decimos que la empresa presta un servicio económico porque mediante su actuación ofrece a los consumidores y otras empresas lo que estos pueden necesitar. Este servicio económico puede estar representando por la oferta de productos, de cualquier índole que sean, o por la oferta de lo que son propiamente servicios.

El objetivo de toda empresa es ofrecer algo a los demás, para ello, la empresa necesita a su vez obtener del conjunto de otras empresas y personas lo que necesita para poder ofrecer lo que quiere ofrecer.

Para crear un bien o servicio, se requiere

- a) Que alguna persona o ente conciba que se puede producir un bien o prestar un servicio.
- b) Que posea la aptitud para llevar a cabo la acción y disponga de los recursos necesarios.

Si la persona o ente tiene la idea o capacidad, pero no posee los recursos, forzosamente deberá buscar la cooperación de alguien que le proporcione los medios.

Fines de la Empresa

- Prestar un servicio o producir un bien económico: Se presta un servicio al vender productos (supermercado) curar enfermos (hospital) ofrecer diversión (circo) etc. Se produce un bien económico al extraer minerales, recoger frutos alimenticios, fabricar coches, muebles, aviones.
- Obtener un beneficio: La empresa al desarrollar su actividad trata de conseguir una ganancia para retribuir el esfuerzo de quien ha coordinado los factores productivos.
- Restituir los valores consumido para poder continuar su actividad: Si la empresa es una librería deberá ir haciendo nuevos pedidos de libros a los editoriales para ir reponiendo los libros vendidos y poder continuar vendiendo.

Funciones de la Empresa

- Función Económica: Si la empresa es un instrumento económico de la sociedad industrial y desde este ángulo los factores importantes de la empresa son la determinación de costes y lucros.
- Función de Dirección: Comprende el análisis de cuál debe ser la función de dirección, su organización, sus calificaciones la formación de su personal y la preparación.

- **Función Social:** Para que la empresa funcione, todos sus miembros deben tener clara noción personal de su propio trabajo y de la empresa, y de su lugar en la empresa, como ciudadanos conscientes y no como sujetos impersonales.

MATERIAL	PERSONAL	FORMAL
Mobiliario	Empleados	Reglamentos
Maquinaria	Directivos	Leyes
Enseres	Ejecutivos	Estatutos

Elementos de la Empresa

Órganos de la Empresa

- **Órgano Personales:** Las personas que integran una empresa tienen distintas funciones que realizar, de acuerdo con sus posibilidades y misiones encomendados. Podemos distinguir:
 - **Órgano Volitivo:** Representa al sujeto jurídico y tiene la facultad de disponer lo que estime más oportuno a sus intereses. Puede estar representado por una persona natural (empresa individual) o bien por la asamblea o junta general de socios (empresa colectiva).
 - **Órgano Directivo:** Actúa por delegación del propietario; su misión es coordinar y dirigir los actos económicos-administrativos, de acuerdo con los deseos expresados por el órgano volitivo. Puede referirse la delegación del propietario a una persona (administrador, director, junta directiva).

- Órgano Ejecutivo: Es el encargado de realizar los hechos económicos-administrativos dispuesto por el órgano volitivo y coordinados por el órgano administrativo. Al frente figura el gerente, ayudado por diferentes jefes de sección, encargados, etc.
- Órgano Económico: Esta conformado por el patrimonio de la unidad económica. Se refiere al elemento material de la empresa y está formado por los bienes, derechos y obligaciones existentes en un momento dado, valorado en unidades monetarias.
- Organización: Para el eficiente funcionamiento de la empresa que esta cuente con los dos órganos citados precedentemente; es necesario, además, disponer de una adecuada organización que establezca los objetivos que deben ser alcanzado y los programas de trabajos de cada sección.

Clasificación o Tipos de Empresas

Las empresas pueden clasificarse desde distintos puntos de vista.

A continuación, presentaremos varias clasificaciones.

Según su Objeto o la actividad que desarrollan:

1. Empresas Transformadoras:

Son las que se dedican a la elaboración de productos,

transformando las materias primas en otro producto. Pueden subdividirse.

- a. Industriales o Manufactureras: Cuando la transformación se realiza mediante procesos físicos o químicos.
- b. Extractivas: Son aquellos que extraen de la naturaleza las materias primas, sin devolverle nada a cambio.
- c. Reproductoras: Son las que aplican técnicas y procedimientos a los elementos de la naturaleza para su producción, tales como las empresas agrícolas, ganaderas, forestales.

2. Empresas Comerciales:

Se encarga de intermediar entre el productor y el consumidor, distribuyendo y comercializando los productos, sin efectuar en ellas operaciones que los transformen ostensiblemente. Se subdivide en:

- a. Según el volumen de sus operaciones: Empresas comerciales al por mayor y comerciales al por menor.
- b. Por el campo en que actúan: Pueden ser empresas de importación o de exportación. Según que se dediquen a introducir productos en el país o venderlos en el extranjero.

Conviene diferenciar las actividades referidas a INDUSTRIAS y COMERCIOS. Industria amplia la idea de transformación de unos productos, llamados materias primas. Comercio es la distribución (compra-venta) de esos productos.

3. Empresas de servicios:

Son los que se dedican a la prestación de servicios, ofreciendo al consumidor medio satisficentes intangibles o incorpóreos a cambio de una compensación, generalmente de tipo económico; tales son los servicios de transporte dedicados al traslado de personas a casos como servicios profesionales de un medico, abogado, contador, entidades financieros, dedicados a recibir dinero en deposito, otorgar préstamo, efectuar descuento de documentos y otras operaciones financieras, instituciones aseguradoras, encargadas de prevenir los riesgo, acontecimientos inciertos que puedan incidir sobre la vida de las personas.

Atendiendo al sujeto o según su naturaleza. Las empresas pueden ser:

- a) Individuales: Cuando está formada por una sola persona, se dice que es una EMPRESA individual, tal es el caso del comerciante que se ocupa de su tienda, del labrador que dirige su propia explotación, o del artesano que trabaja en su industria. Se dice también que es una empresa individual la que pertenece a un solo individuo, aunque en ella trabaje gran número de personas ajenas al vínculo familiar.
- b) Sociedades: Es la reunión de dos más personas que ponen en común sus bienes su trabajo, su industria, o algunas de estas cosas para la consecución de un objetivo determinado.

Es muy importante distinguir entre Sociedad Civil y Mercantil, porque según se trate de otra, se le aplicara también una legislación diferente, aunque se trate de un mismo hecho. Se puede subdividirse en:

1. Sociedades mercantiles: Una sociedad es considerada mercantil cuando tiene por finalidad la obtención del lucro y la repartición de beneficios, y que además se haya constituido con arreglos a las disposiciones mercantiles establecidas en el código civil y la ley del comerciante.

El prototipo de las sociedades de nuestro tiempo, lo constituyen las empresas organizadas en forma de sociedades mercantiles. Por ser uno de los sujetos más importantes de la Contabilidad.

2. Sociedades Civiles: Las sociedades civiles también pueden obtener beneficios, pero su fin esencial no es el lucro, y para su constitución se siguen las normas de la legislación civil, no las de las legislaciones mercantiles. Entre este tipo de carácter cultural, recreativo de beneficencia, etc.
3. Sociedades de regímenes especiales: Se incluyen en este grupo todos aquellos que, por la circunstancia que sea, se rigen por legislaciones especiales o particulares; dictadas para su exclusivo gobierno; son las sociedades cooperativas, empresas públicas, monopolios, etc.
4. Asociaciones de dos o más estados: Es una figura societaria de aparición reciente y se dan cuando dos o más Estados

soberanos se asocian poniendo en común sus riquezas, capital, voluntad y esfuerzos en procura de un fin determinado.

Teniendo en cuenta la propiedad del capital

Si se tiene en cuenta el dueño del capital, las empresas pueden clasificarse en:

- a. Públicas: Son empresas públicas aquellos que pertenecen al Estado o a las corporaciones, en que el capital es aportado exclusivamente por el estado en nuestro caso, pueden ser nacionales y municipales.

Ejemplos: Ande, Copaco S.A, Essap S.A

Se justifica la creación y participación del Estado en las empresas, cuando la actividad privada no alcanza o no quiere participar en los objetivos que él o la corporación ha fijado como necesarios para el bienestar o la seguridad de la comunidad que gobiernan.

- b. Privadas: Se dice que una empresa es privada cuando el capital es aportado exclusivamente por particulares, sin participación del Estado desde ningún aspecto.

No se debe confundir el carácter público de una empresa con las actividades de carácter público que pueda realizar. Los Bancos privados del Paraguay.

- c. Mixtas: Cuando el capital pertenece en un porcentaje al Estado y en otro a entes privadas.

Por su dimensión o tamaño

Con mucha frecuencia las empresas se clasifican por su magnitud, tomándose como indicadores el volumen de operaciones, el número de personal ocupado, el importe del capital utilizando, etc. No existen, sin embargo, criterios claros para distinguir a que se llama pequeña o gran empresas.

- A) Empresas Pequeñas: Son las empresas en las que el propietario realiza personalmente todas las tareas de la administración, asumiendo el triple rol de órgano volitivo, directivo y ejecutivo (negocios ambulantes, quioscos, pequeños almacenes, etc.).
- B) Empresas medianas: La característica de este tipo de empresa es que, generalmente, tanto el órgano volitivo como el directivo se concentran en el o los dueños, que aportan el capital y también dirigen.
- C) Grandes empresas: En este tipo de empresa por lo general existe una marcada división del trabajo, que se presentan por la dimensión de la empresa reflejada en

Desde el punto de vista de la estructuración administrativa, esta forma de empresa se puede clasificar en empresas indivisas y empresas divididas. Si una empresa comercial conduce todos sus negocios desde una casa central, la empresa será indivisa; en cambio, si tiene órganos locales que administran con cierta independencia las sucursales, la empresa será dividida. Ejemplos de estas clases de empresas:

- Central y sucursales (una misma persona jurídica).
- Matriz y filiales, Tenedora y Subsidiarias (diferentes personas jurídicas).

D) Empresas multinacionales: Son aquellas que, contando con recursos cuantiosos, desarrollan sus actividades en varios Estados. Ejemplos de ellas son el General Mortors, Philips, I.B.M, etc.

Los diferentes tipos de sociedades previstos en el Código Civil Paraguayo y leyes especiales son los siguientes:

1. Sociedad simple.
2. Sociedad colectiva.
3. Sociedad en comandita simple.
4. Sociedades anónimas.
5. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
6. Responsabilidad en comandita por acciones.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACION

3.1.1 Nivel

Investigación Descriptiva: En el presente proyecto se empleó el nivel de investigación descriptivo ya que vamos a describir los hechos más importantes, características y principales actividades en la propuesta de aplicación de la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes.

Investigación Explicativa: La investigación será de nivel explicativa, ya que representará una investigación analítica, que implica la interpretación de lo analizado en función de algunos criterios dependiendo de los objetivos de los análisis logrados

3.1.2 Tipo de investigación

El Tipo de Investigación es **Aplicada**, dentro de ello, por su naturaleza hemos determinado que corresponde al tipo de **estudio correlacional, estudio de casos**, porque se estudiará la relación de dos variables, que son la determinación de los ingresos por contratos con clientes, y la gestión de actividades y contratos.

Estudio correlacional. - determina si las variables Sistema de costos de servicios de educación y la situación económica y financiera. Significa analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable.

Estudios de casos. - porque implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de la aplicación de la NIIF 15, en las empresas comerciales en la ciudad de Huánuco.

3.2. MÉTODOS

3.2.1. Método Inductivo

Este método parte de casos particulares para llegar a Conclusiones generales de las Normas Internacionales de Información Financiera

En el presente Trabajo de Investigación se empleará con la finalidad de implementar las adopciones de la NIIF 15 a partir del de enero del 2018, por las empresas de Huánuco.

3.2.2. Método Deductivo

Este método indica que el estudio parte de lo General a lo Particular, de las NIIF vigentes en el Perú, hasta la vigencia de la NIIF 15.

En el presente trabajo servirá para explicar los hechos o situaciones particulares que presentan en la adopción y en los estados financieros elaborados por las empresas.

3.2.3. Método Descriptivo

El Método Descriptivo viene a ser el conjunto de Procedimientos que permite el acopio de informaciones sobre un hecho real y actual tendiente a una interpretación correcta.

El presente método configura el modelo de Investigación Descriptiva, que es aquella que se lleva a cabo recogiendo las informaciones sobre hechos actuales de las NIIF, con el objeto de analizarlos y con ello determinar su incidencia.

3.3. POBLACION Y MUESTRA

3.3.1. Población

El presente trabajo de Investigación se realizó tomando como Universo, las empresas comerciales de productos textiles, prendas de vestir, calzados y equipos de cómputos, en la Ciudad de Huánuco según registro de la Cámara de Comercio que son en un total de 25 empresas.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	"MULTISERVICIOS KARALET EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	Jr. 28 de Julio N° 644
2	MULTISERVICIOS STREME	Mz H Lte. 1ª Castillo Grande
3	INDUSTRIAS J Y L SRL	Jr. Huánuco N° 532
4	CASTRO TORRES DE JACOBO JANETH NANCY	Jr. Crespo Castillo N° 615
5	ZEGARRA GUTIERREZ BELTRAN LUIS	Jr. Dos de Mayo N° 1066
6	DATAINFO	Jr. Huánuco N° 579
7	JAIMES DE SALDAÑA ROSARIO LOURDES	Jr. General Prado N° 677
8	INFOTECH COMPUTER S.A.C	Jr. Ayacucho N° 518
9	NOBLEJAS ESPINOZA JOSE MERCEDES	Jr. Huallayco N° 1593
10	NOVEDADES ROSSI S.R.L.	Jr. Huallayco N° 914
11	MARIN DIAZ WILDER	Jr. Huallayco N° 930
12	CANCHARI ILANZO AMANDA	Jr. Huánuco N° 439
13	CORPORACION SANTEX EIRL	Jr. Huánuco N° 544 Huánuco - Huánuco - Huánuco
14	TIENDAS EFE	Jr. Dos de Mayo N° 1086
15	COMERCIAL LUDWING'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Jr. Huánuco N° 548
16	INVERSIONES PASTRANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Jr. Huánuco N° 578
17	SERRANO PANTALEON HECTOR	Jr. Huánuco N° 996
18	LA CURACAO	Jr. Huánuco N° 678
19	MULTISERVIS C & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Jr. Prolongación Abtao N° 335
20	ATAYAURI PUENTE TEODORO	Jr. San Martin 795-A N° 797
21	CHAMORRO CRUZ ALICIA EDITH	Jr. San Martin N° 2098 P.J. Las Moras
22	TIZA AYALA SILVIA ELENA	Jr. San Martin N° 821
23	VALDERRAMA GONZALES PONCIANO ZENON	Jr. San Martin N° 901
24	PANTALEON JARA EDITH MECHI	Jr. San Martin N° 955
25	DAVILA MACHADO BONNY AREMMY	Puesto N° 989 Ext. Mercado Modelo Huánuco

Fuente: Cámara de Comercio de Huánuco – 2017

3.3.2. Selección de la Muestra

Para el presente trabajo se tomará como muestra en forma no probabilística, en forma intencionada y los representan las 25 empresas de la población, para la aplicación de las encuestas, y para el caso específico o unidad de análisis a la empresa " INFOTECH COMPUTER S.A.C".

Según lo define Arias (2006), el muestreo Intencional u opinático, es aquel donde los elementos maestres son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador, o bien como lo describe Parra (2003), "Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras *representativas* mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos" (p. 25).

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS

3.4.1 Técnicas

- **Encuestas:** Se hizo uso de las encuestas con preguntas cerradas, en donde los representantes de las empresas comerciales nos proporcionen información de sus actividades de contabilidad de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
- **Entrevista:** Porque recogimos los datos en forma directa cara a cara con los entrevistados para que así ellos nos brinden toda la información posible de cómo ha sido el comportamiento

de la adopción de las normas internacionales de información financiera.

- **Análisis Documental:** hemos utilizado todos los datos obtenidos y/o recolectados para luego utilizados como guía en esta investigación.

3.4.2 Instrumentos

Hemos recurrido a estos instrumentos y aplicamos a los trabajadores y/o Funcionarios quienes están inmersas en el manejo y la elaboración de los informes contables.

- **Cuestionario.** Conjunto de preguntas que fueron aplicados a los representantes contables de las empresas para conocer las variables e indicadores concerniente a los fines y objetivos de la presente investigación.
- **Guía de Entrevista.** Fue la comunicación con las personas, previamente se diseñó una guía de preguntas, es la técnica que nos permitió obtener información sobre las propiedades del problema de investigación para contrastar la hipótesis. El intercambio de palabras ayuda a la obtención de la información.
- **Fichas de lecturas.** Se utilizaron fichas de resumen para recabar información válida y confiable acerca del problema a investigar. En tal sentido para hacer eficaz el trabajo se utilizará todas las fuentes primarias y secundarias para realizar el análisis y la propuesta.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA INFOTECH COMPUTER
S.A.C.

- **RUC** : 20489657687
- **Razón Social** : INFOTECH COMPUTER S.A.C.
- **Tipo Empresa:** Sociedad Anónima Cerrada
- **Condición** : Activo
- **Fecha Inicio Actividades:** 01 / Julio / 2008
- **Actividad** : venta de Computadoras, Suministros y Accesorios
en general

LA NIIF 15

El alcance de la NIIF 15 cubre todas las “transacciones de ingresos

Ingreso = entradas de “actividades ordinarias”

- Venta de bienes y servicios
- Contratos de construcción

Contrato = derechos/obligaciones entre dos o más partes

Cliente = quien recibe un bien o servicio

*La NIIF excluye: Arrendamientos, Instrumentos Financieros, y
Contratos de Seguros*

Reconocimiento de ingresos

a) Modelo único para obligaciones de ejecución:

- Satisfecho en el tiempo
- Satisfecho en un punto en el tiempo

b) Enfoque en controles

c) Más guía

Separar elementos, estimar el precio de transacciones, considerar variables, licencias, opciones, acuerdos de compra y otros...

Modelo de reconocimiento de ingresos

Principio general

Reconocer un ingreso para mostrar la transferencia de bienes o servicios

Paso 1 - Identificar el contrato con el cliente

Paso 2 - Identificar la obligación de ejecución en el contrato

Paso 3 - Estimar el precio de la transacción

Paso 4 - Distribuir el precio de la transacción

Paso 5 - Reconocer el ingreso cuando la obligación de ejecución se satisface

Un caso simple

- Contrato: Entidad que vende productos: Computadora, Impresoras y Mantenimiento de Computadoras e Impresoras, a un cliente
- Precio de transacción: S/ 3,200.00, 50% por anticipado, 50% al finalizar el año.
- Precio individual: Cada producto se vende por separado en S/ 50.00
- Naturaleza de los productos:

- Producto Computadoras: Bien, control transferido en un punto en el tiempo
- Producto Impresoras: Bien, control transferido en un punto en el tiempo
- Servicio Mantenimiento Computadoras e Impresoras: Servicio transferido a lo largo de 1 año

Reconocimiento:

- **Paso 1** - Existe un contrato firmado
- **Paso 2** - El cliente puede beneficiarse de Computadora, Impresoras y Mantenimiento de Computadoras e Impresoras de manera separada porque se venden por separado - **tres** obligaciones de ejecución
- **Paso 3** - El precio de transacción es fijo S/ 3,200
- **Paso 4** - Se distribuye un descuento del 20% entre X, Y, Z

Total precio individual = S/ 6,000

Total precio transacción = S/ 4,800

Total descuento = 20%

Descuento, precio individual = S/ 1,600.00

- **Paso 5** - S/.4m cada uno = reconocer cuando el control de Computadora, Impresoras se transfiere

S/ 1,600.00= reconocer durante el periodo en que mantenimiento de computadora e impresora es provisto

Los 5 pasos:

Paso 1.- Existe un contrato

Contrato: Acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones ejecutables (no necesariamente escritos).

- Aprobado
- Derechos de cada parte identificada
- Términos de pago identificados
- Materia comercial
- Cobrabilidad

Paso 2.- Obligación de ejecución

Separar las obligaciones de ejecución en los siguientes casos:

- Bienes o servicios diferenciados:
 - El cliente obtiene beneficios de un bien/servicio por su cuenta o con otros recursos que tiene disponibles; y
 - No depende de/está interrelacionado con otros elementos del contrato

Por ejemplo, bienes de consumo

Por ejemplo, un edificio, no los ladrillos individuales

- Serie de bienes/servicios homogéneos, si existe un patrón consistente de transferencia a los clientes en el tiempo

Por ejemplo, servicio de limpieza diario

La entidad nunca ha vendido el producto Impresora ni el servicio de mantenimiento, de manera separada, pero el producto Impresora puede usarse sin el servicio mantenimiento (por ejemplo, una fotocopiadora sin mantenimiento).

¿El producto Impresora y el servicio mantenimiento son obligaciones de ejecución separadas?

Paso 3.- Estimar el precio de la transacción

Precio de transacción = Importe al que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios

- Promedio de probabilidades o mejor estimado, incluidos pagos variables
- Ajustar efectos del valor temporal del dinero si hay un componente financiero significativo:
 - opcional si el periodo entre la ejecución y el pago es inferior a 1 año
 - obtención de pagos anticipados
 - a menos que sea a discreción del cliente; por ejemplo, programas de lealtad

Paso 4.- Distribución del precio de la transacción

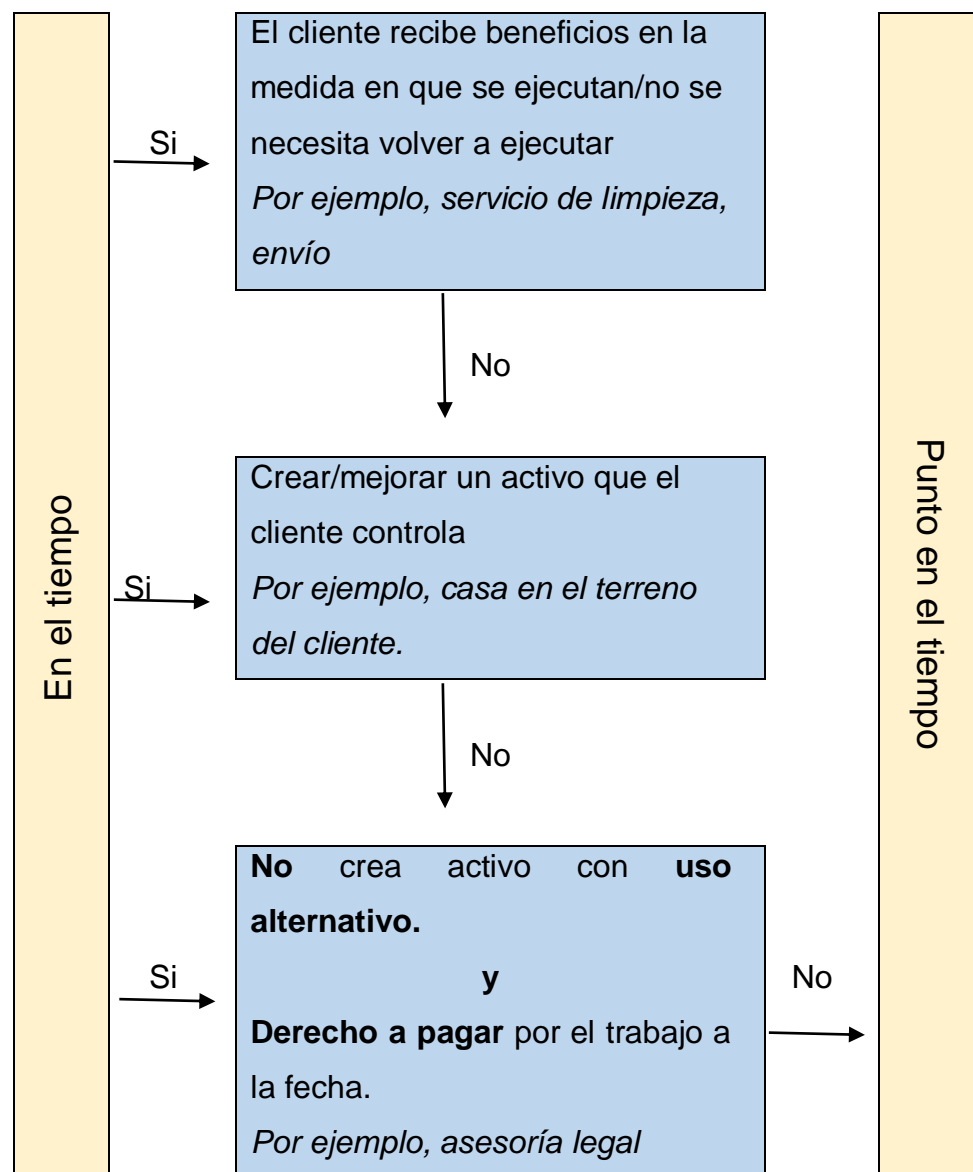
- Precio de venta separado relativo
- El precio de venta separado puede estimarse
- “Técnica” residual permitida cuando el precio de venta separado es altamente variable o incierto

El producto Computadora se vende en S/ 2,000. Impresora y mantenimiento se venden juntos algunas veces y el precio de venta combinado siempre es S/ 4,000. ¿Cómo se asigna la contraprestación?

Recuerde: El precio total de la transacción es S/ 4,800

	A Sin cambio	B Nueva distribución
Producto Computadora	1,600	2,000
Producto Impresora	1,600	1,400
Producto Mantenimiento	1,600	1,400

Paso 5.- Obligaciones de ejecución se satisfacen



Uso alternativo y derecho a pago

Debe...

a) **No tener uso alternativo.**

- La entidad no puede, de manera contractual ni práctica, direccionar fácilmente el activo para otro uso durante la creación/mejora
- Por ejemplo, no puede vender contractualmente a otro cliente

b) **Tener derecho a pagar por ejecución a la fecha**

- La compensación por la ejecución completada a la fecha constituye un monto que se aproxima al precio de venta
- Por ejemplo, la recuperación de los costos más un margen de beneficio razonable.

Análisis de fondo

Un contrato existe solamente si es probable que la entidad cobre la compensación a la que tenga derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Consideración variable

- Descuentos
- Rebajas
- Concesiones en materia de precios
- Reembolsos
- Sanciones
- Bonos por rendimiento

- Regalías por uso y ventas
- Incentivos
- Incertidumbre debido a asuntos crediticios

Estimado con base en el **valor esperado** o el **monto más probable** que mejor refleje la circunstancia

Incluida en el precio de la transacción solo si es altamente probable que no haya una reversión significativa de los ingresos			
Incertidumbre durante un periodo largo	Experiencia limitada en contratos similares	Susceptible a factores externos al control	Rango amplio de resultados o precios

Efectos clave

- Debe reconocer el “**monto mínimo**” cuya reversión es altamente improbable
- **Reevaluado** al final de cada periodo de reporte.

Un cambio de mentalidad

- La reevaluación de los contratos requerirá mucho tiempo
- Precio de transacción asignado con base en el precio de venta relativo
- Cambio al modelo por consideración variable
- La transición puede requerir ejecución de sistemas duales y recopilación de datos históricos
- Requisitos de divulgación más amplios
- Impacto potencial en los acuerdos de compensación

¡Ser consciente es esencial!

DESARROLLO DE LA ENCUESTA

Los resultados de la encuesta aplicada al representante del área de contabilidad fueron las siguientes:

Pregunta 1:

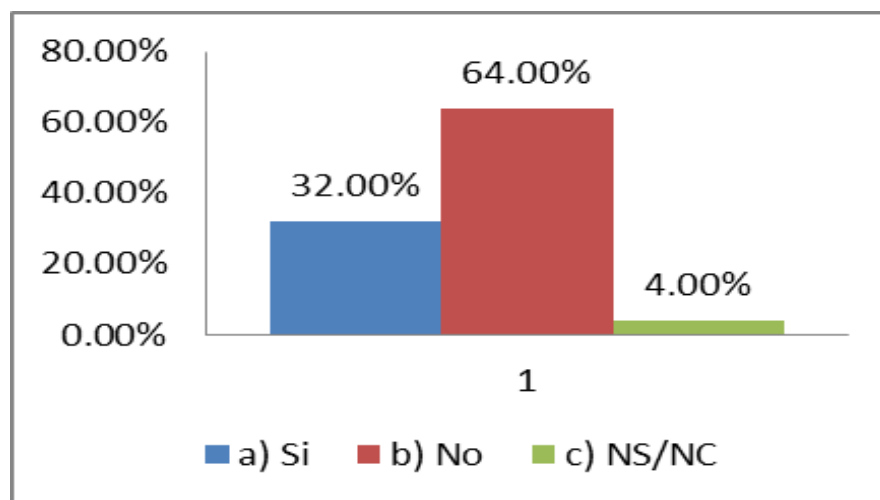
1. ¿Conoce Ud. que es obligación aplicar la NIIF 15 en el aspecto contable a partir del año 2019?

Tabla 1. Obligación de aplicar NIIF 15 en registros contables a partir del 2019

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	8	0.32
b)	No	16	0.64
c)	NS/NC	1	0.04
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 1. Cambios de los registros contables para el año 2019



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- De los encuestados el 64% refiere que no conoce sobre la obligación de aplicar la NIIF 15 a partir del 2019 y los cambios que deben aplicar al sistema de contabilidad y el otro 32% dice que si conocen sobre la vigencia y los cambios, porque algún amigo contador o afines le comentó sobre el proceso que es obligatorio para el año 2019, y un 4% no sabe, no conoce.

Pregunta 2.

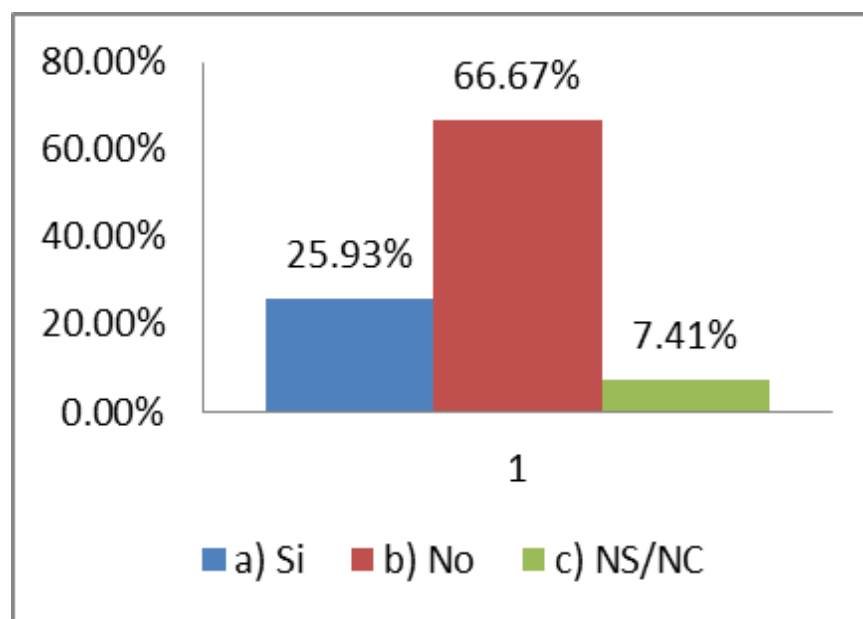
2. ¿Conoce usted el marco conceptual de las NIIF?

Tabla 2. Conoce marco conceptual de las NIIF

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	7	25.93
b)	No	18	66.67
c)	NS/NC	2	7.41
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 2. Conoce Marco Conceptual de las NIIF



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- Del total de los encuestados del sector comercial en la ciudad de Huánuco, el desconocimiento total sobre que son las NIIF a que hace referencia la terminología perdura en un 66.67%, con ello existe un valor menor sobre conocer las normas internacionales que ocupa el 25.94% respectivamente, y el 7.41% no sabe no conoce.

Pregunta 3.

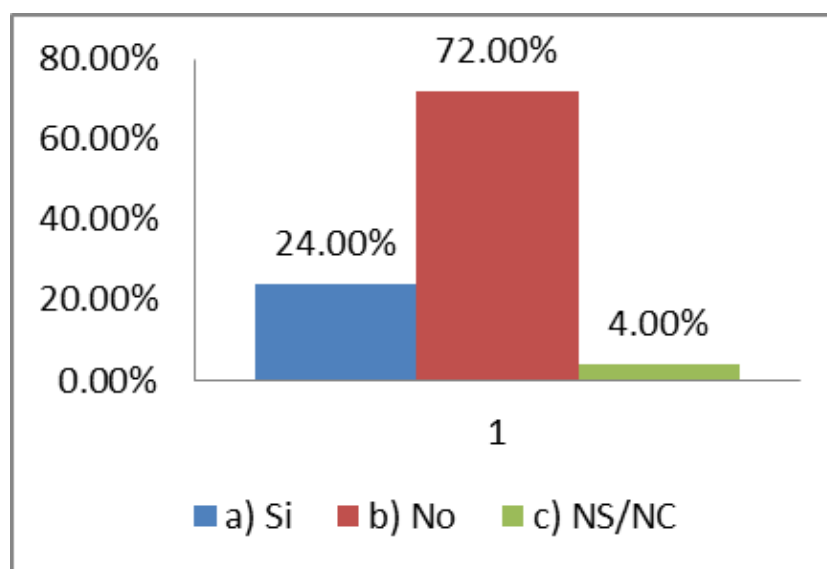
3. ¿Conoce usted de qué trata la NIIF 15?

Tabla 3. Conoce de qué trata la NIIF 15

	Alternativas	Fi	ni
a)	Si	6	0.24
b)	No	18	0.72
c)	NS/NC	1	0.04
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 2. Sabe de qué trata la NIIF 15



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 72% de los encuestados dicen no conocer la terminología de la NIIF 15 pero que, si saben de la NIC 15, la confunden por su parecido numérico y es que ellos han venido aplicándola en el sistema contable, y el otro 24% refiere sí conocer lo que es la NIIF 15 debido a contadores o informes que recibieron en revistas y cursos sobre la NIIF, y un 4% no sabe no conoce.

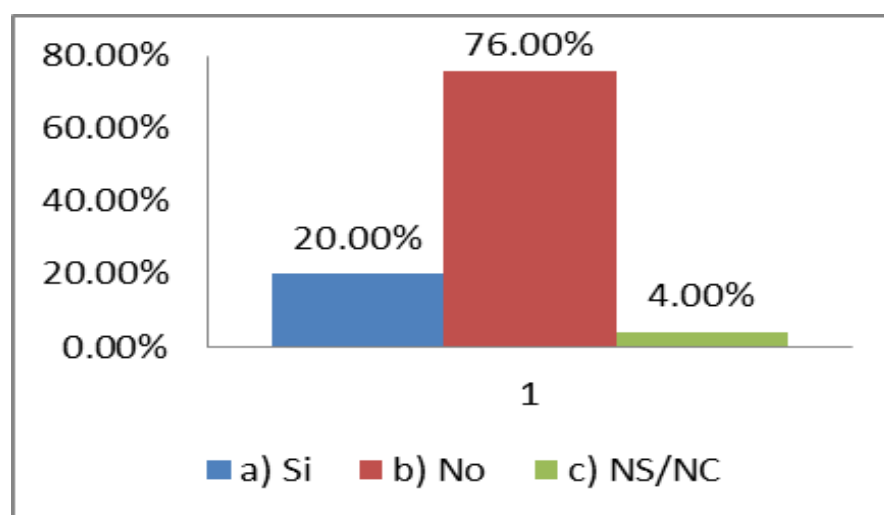
Pregunta 4.

4. ¿Aplica por anticipado Ud. la NIIF 15 en sus actividades contables de la empresa que labora?

Tabla 4. Aplicación anticipada de la NIIF 15

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	5	0.20
b)	No	19	0.76
c)	NS/NC	2	0.04
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 4. Aplicación anticipada de la NIIF 15

Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 80% de los encuestados no están aplicando l anticipadamente la NIIF 15, el otro 20% si lo aplican anticipadamente debido a asesoramiento previo recibido.

Pregunta 5.

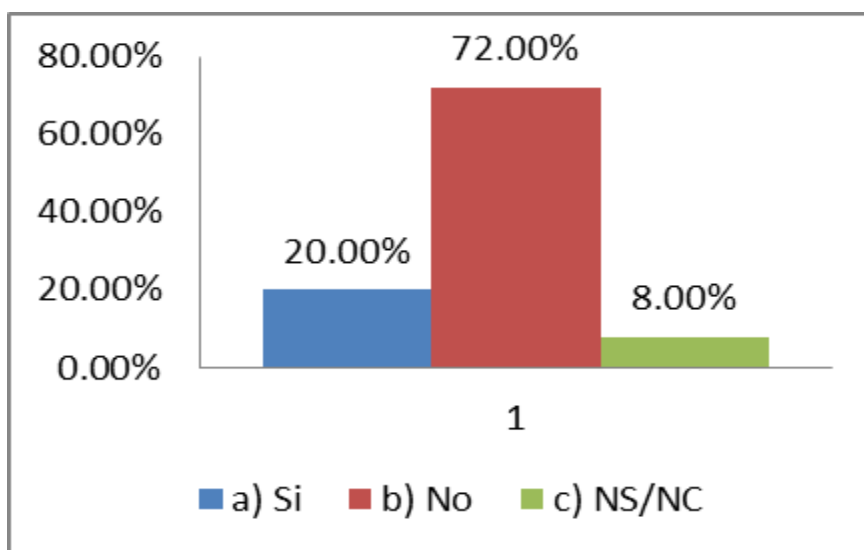
5. ¿Posee conocimientos actuales de las reformas tributarias nacionales e internacionales sobre el manejo de la contabilidad?

Tabla 5. Poseer conocimiento de las reformas tributarias nacionales e internacionales sobre manejo contable

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	5	0.20
b)	No	18	0.72
c)	NS/NC	2	0.08
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 5. Poseer conocimiento de las reformas tributarias



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 72% no posee conocimiento sobre las reformas tributarias, pero que tienen una persona que les lleva la contabilidad y esta persona se encarga de todo, el otro 20% de los encuestados dicen que, si tienen conocimiento, debido a que ven en la televisión o medios de comunicación impreso nacional, y el 8% no sabe no conoce.

Pregunta 6.

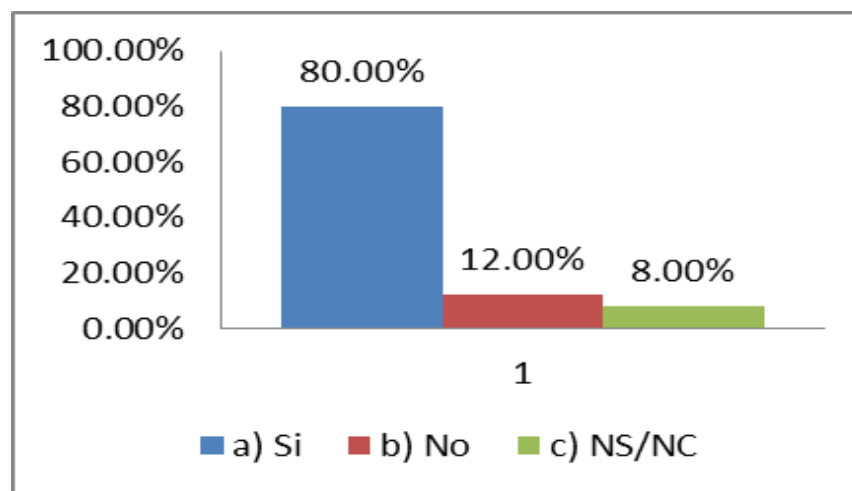
6. ¿Posee programas tecnológicos para llevar el registro contable de las actividades de la empresa?

Tabla 6. Posee tecnología para llevar registro contable de la empresa

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	20	0.80
b)	No	3	0.12
c)	NS/NC	2	0.08
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 6. Posee tecnología para llevar registro contable de la empresa



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 80% de los encuestados si poseen tecnología, es decir programas donde llevan los registros contables, transacciones y demás de forma diaria, mensual y anualmente, el otro 12% no poseen programas o sistemas tecnológicos, pero están pensando en adquirirlos a futuro, y el 8% no sabe no opina.

Pregunta 7.

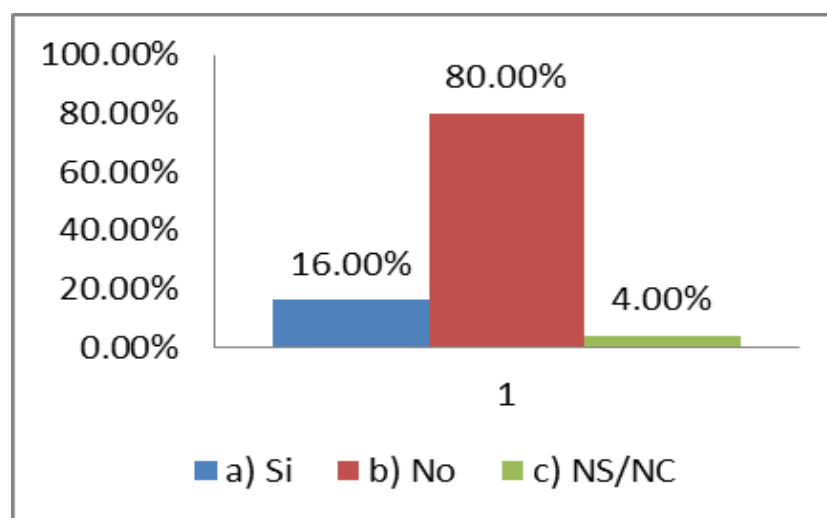
7. ¿Provee capacitación sobre las actualizaciones de las NIIF 15 y otras normas contables a los empleados a los empleados del área contable?

Tabla 7. Capacitan al personal sobre normas contables procesos y demás empleados en el ares contable

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	4	0.16
b)	No	20	0.80
c)	NS/NC	1	0.04
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 7. Capacitan al personal sobre normas contables procesos y demás



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 84% de los encuestados no proveen ningún tipo de capacitación sobre normas contables y demás al personal que trabaja con ello de allí surge el desconocimiento total sobre los procesamientos a seguir para adaptar las nueva NIIF 15 en la empresa, el otro 16% si provee capacitación al personal por lo menos le manda a un seminario al año.

Pregunta 8.

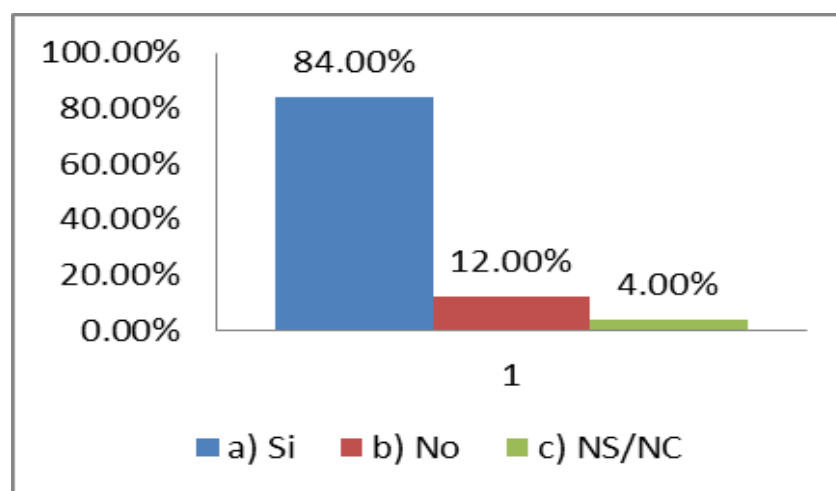
8. ¿Cree UD. que es positivo el cambio de la reglamentación contable en la empresa?

Tabla 8. Cree que es positivo el cambio reglamentario contable para su empresa

	Alternativas	fi	ni
a)	Si	21	0.84
b)	No	3	0.12
c)	NS/NC	1	0.04
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 8. Es positivo adoptar cambios contables para su empresa



Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.- El 84% denotan que, si es positivo adoptar normativas intencionales para el país, eso le genera una mayor ampliación de mercado y apertura comercial pero que ésta debe de estar acompañada de guías prácticas de cómo aplicarse entre otros puntos, el otro 12% mencionan que no es positivo por ser normas muy exigentes y que necesitan de una inversión económica alta, y el 4% no sabe no opina.

Pregunta 9.**9. ¿Qué impacto generará en su empresa el proceso de implementación de la norma NIIF 15?**

Esta es una pregunta abierta mediante la cual las persona encuestadas dieron un sinnúmero de respuestas sobre la implementación, pero los más relevante son, en lo económico porque deberá de capacitarse a la persona de contabilidad; comprar programas de las normas internacionales, creen que podrá haber una baja de las ventas y un aumento del precio que deberá de cargar el consumidor final, reforma en las políticas de ventas.

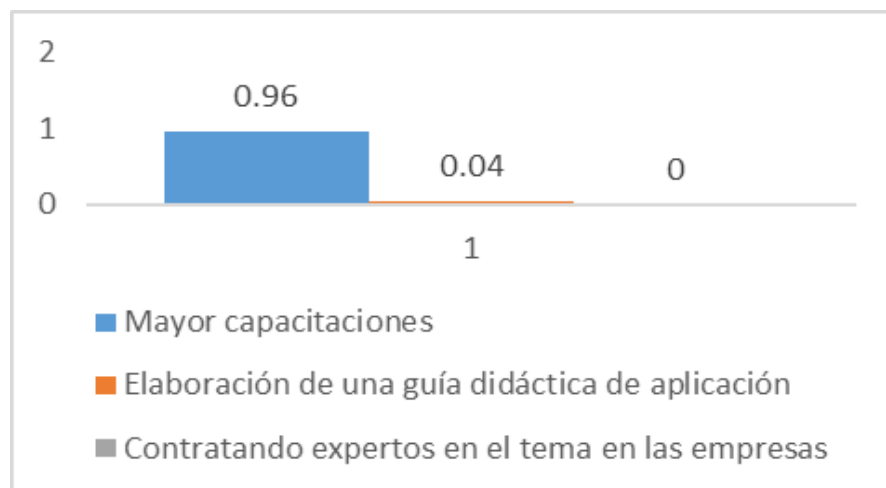
Pregunta 10.

10. ¿A través de qué medios se facilitaría la aplicación de la NIIF 15 para el mejoramiento de los ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes?

Tabla 9. Alternativas para preparación de aplicación NIIF

	Alternativas	fi	ni
a)	Mayores capacitaciones	23	0.96
b)	Elaboración de una guía didáctica de aplicación	2	0.04
c)	Contratando expertos en el tema en las empresas	0	0
Total		25	1

Fuente: Encuesta empresas comerciales

Gráfico 9. Alternativas para preparación de aplicación NIIF

Fuente: Tabla de frecuencias de la encuesta

Análisis.– Del total de encuestas el 96% refieren que, si sería excelente iniciativa de mayores capacitaciones al personal de la empresa, el 4% refieren que sería mejor la Elaboración de una guía didáctica de aplicación.

4.2. ANALISIS DE RESULTADOS

La aplicación anticipada de las normas NIIF 15 en el sector empresarial resulta un proceso difícil esto se debe al desconocimiento sobre cómo hacerlo, además de no contar con información suficiente acerca del nuevo modelo NIIF 15 ,la generación de cambios estructurales internos hace que estas normas sean de difícil aplicación ya que deberá de implementarse aquellos programas o nuevos mecanismo de compra y venta que no se hacían antes, el sector debe buscar formas sencillas de auto educarse si este sector contara con una guía que facilite la comprensión de los cambios que son necesarios y obligatorios de hacer y la aplicación de cada uno de los procesos que deben seguir en la transición sería más fácil replicarlo por lo tanto, llegamos a la conclusión de la necesidad de una guía acerca de la aplicación del nuevo modelo NIIF 15 para ser usado en el sector comercial para poder transmitir este conocimiento a los colaboradores así todos los procesos resultarían fáciles y se podrían determinar fallas que se darán cuando se ejecute la normas y que mecanismos aplicar para que no se minimice las ventas y el descontento con el comprador o consumidor por una nueva forma contable.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez realizado un análisis de la NIIF 15 referente a la empresa comercial de la muestra en la ciudad de Huánuco, y la aplicación de la encuesta, finalmente logramos nuestro objetivo de proponer la aplicación de la norma contable, y que esperamos sea de utilidad para las empresas y los profesionales contables, y que se hace mención a continuación, tal como debemos tener en cuenta lo siguiente:

“Un problema que a menudo surge en la implementación básica de las NIIF es si a las empresas de tamaño pequeño y mediano se les debe requerir que apliquen NIIF...Las pymes necesitan un conjunto de estándares que les signifique menos carga”. Mantilla Samuel (2008).

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF 15 EN EL SECTOR COMERCIAL

De los resultados que obtuvimos de las encuestas y entrevista se vio la necesidad de crear la propuesta como una guía didáctica para la aplicación de nuevo modelo NIIF 15 en las empresas por lo tanto, en la presente guía práctica que propondremos enfocada en los ingresos ordinario se busca facilitar la comprensión de la terminología de aplicación en las actividades cotidianas de las empresas del sector comercial y afines, de esta forma se centra en explicar los 5 ejes sobre el cual se fundamenta los cambios que deberán de realizarse, además de explicar cada uno según la terminología de la misma y con ellos los contadores

puedan prepararse para su aplicación a partir del 2019 y evitar sanciones por partes de las autoridades fiscalizadoras.

Objetivos:

General. - Diseñar la propuesta de implementación como una guía práctica del nuevo modelo NIIF 15 para su correcta aplicación de en los estados Financieros para empresarios y contadores sector comercial en el distrito de Huánuco.

Específicos:

- Aprender el contenido de la norma NIIF 15
- Determinar los procesos que deberá de cumplirse y modificarse
- Adaptar los cambios a las empresas
- Mayor control de los procesos de entrada y salida de servicios y bienes
- Ajuste de cuentas contables de manera sistematizada y acorde a los reglamentos.

Justificación

En el mundo actual del comercio, en la globalización y la apertura de nuevos mercados a encaminado el cambio en modelos tradicionales hacia modelos de orden global y de comprensión internacional, donde pueda entenderse lo mismo en todos los idiomas gracias a la unificación de los procesos de información contable, esto a su vez se traduce en un aspecto positivo para las empresas ya que las normas internacionales especifican aspectos claves sobre el uso y empleo de la norma.

Por ello en la actualidad en el desarrollo profesional contable existe un alto nivel de desconocimiento sobre el contenido de la norma de la NIIF 15 ya que la terminología empleada es de índole técnica, que muchas veces dificulta el correcto empleo en las actividades de las empresas y con ello la reglamentación exigida para una correcta fiscalización tributaria estatal.

Es así que nace la propuesta de diseñar una propuesta de una guía práctica como herramienta de fácil comprensión y aplicación que sirva a los empresarios y contadores como un instrumento para adaptar la NIIF 15 a la contabilidad empresarial. Esta propuesta como una guía, surge como base para tomar decisiones de los empresarios de la ciudad, además de contar con un formato sencillo, pero de alto valor, esto ayudará a que se corrijan los procesos internos, y contribuirá a efectuar las transacciones comerciales con un orden y éxito deseado y prescrito por la norma de contabilidad.

Por último ayudará a poner en práctica los requerimientos de la NIIF 15 en un lenguaje sencillo de transmitir a todo los colaboradores de la empresa y especialmente a los que están vinculados a la transacción comercial de la misma, en caso de existir una terminología poco común se buscará en la propuesta, como solucionarlo ya que es una herramienta de amplio alcance y de alto valor contable.

Fundamentación de la propuesta

La aplicación de esta propuesta se fundamenta en la necesidad de las empresas del sector comercio de la ciudad de Huánuco adaptar el manejo de la información contable bajo los cambios de transacciones

hacia la NIIF 15 como un régimen impositivo a nivel internacional y que muchos países como Perú están llevando a prácticas para mejorar el flujo de información a niveles nacionales e internacionales.

Para la elaboración de la propuesta se procedió con las encuestas a las personas que se encuentran laborando en las casas comerciales en productos que estas ofrecen y con los resultados obtenidos, se evidencia la evasión de controles al momento de solicitar la información, por la necesidad del personal de la empresa en obtener una venta.

Descripción de la Propuesta

Nuestra propuesta está basada en el diseño de una guía sencilla de NIIF 15 apoyado en el proceso de transición que deberá de cumplir las empresas a partir de enero 2019, ésta a su vez contará con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión y adaptabilidad para el sector comercial, será de un formato de alto valor contable que ejercerá como un ente de orientación que permitirá disipar dudas sobre las áreas e impactos que serán afectados, y las medidas que deberán de emplearse para su correcto orden tributario.

Actividades a Desarrollar

En las actividades a desarrollarse se destaca el procedimiento que debe de cumplirse para la propuesta planteada por el investigador; estos se mencionan a continuación:

- a) Compendio de la NIIF 15 basado en el análisis de algunos especialistas contables y entidades internacionales que buscan dar a conocer sobre las NIIF 15 en distintos países.

- b) Aplicar una estructura para la guía de la NIIF 15
- c) Determinar los involucrados y el papel que cada uno desempeña en desarrollo contable
- d) Desglosar los procesos más importantes que deben de aplicarse para la transición contable hacia la NIIF 15
- e) Establecer terminología contable de difícil comprensión para aplicar conceptos sencillos, pero de valor contable para los interesados.

GUÍA DE LA PROPUESTA APLICACION DE LA 15

Contenido de la propuesta de aplicación de la NIIF 15

1. Propósito de la propuesta

La propuesta tiene como propósito informar a los gerentes, dueños y contadores sobre el uso de la norma NIIF15 y los cambios a emplear para la implementación y adaptación en la contabilidad del sector comercial según el reglamento de aplicación que será a partir de enero 2019, mediante el uso de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión que facilite los aspectos más relevantes de la misma sobre los ingresos ordinario.

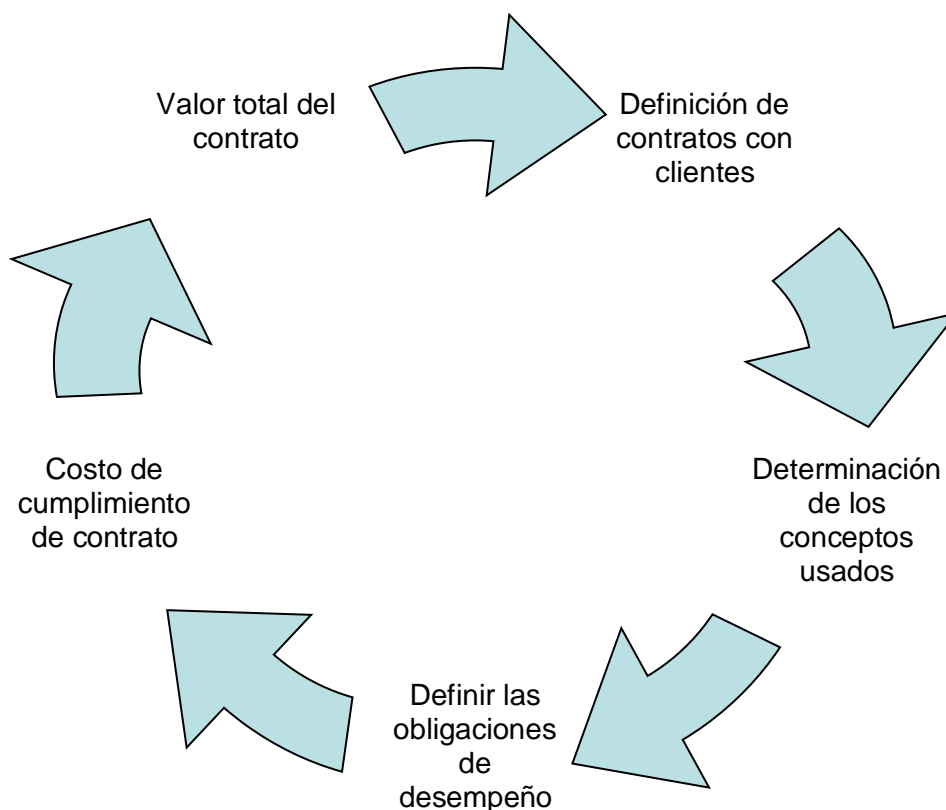
Entendiendo que la aplicación de esta norma es un poco compleja y resulta para muchas empresas de alto valor problematizado, se han dado plazos para la implementación ya que existen factores que le afectarán de manera directa en el desarrollo de las actividades cotidianas, por medio de esta propuesta, basado en un compendio de los puntos más importantes se propone poner a disposición de las empresas comerciales puntos más relevantes.

2. Involucrados en la norma.

Referente a los involucrados en el proceso de la norma para la implementación empresarial, se establece que estos pueden ser clientes, contratos, empresa comercial, servicios de rentas internas, gerente, vendedores, contadores, producto o servicios.

Todos estos involucrados tiene aspectos importantes que desarrollar y forman parte del proceso de implementación de la NIIF 15, saber identificar la función que cada uno debe de cumplir llevando a cabo la metodología correctamente aplicada sobre la documentación recibida y dada, genera poca apertura para la conjunción y el atraso de la norma, y con ello el éxito radicará en poder fluir el conocimiento general para minimizar el impacto.

Aspectos de los involucrados de la NIIF 15



Fuente: elaboración de los tesisistas

3. Normas reemplazadas.

Buscando una mejora en el procesamiento de información contable la IASB emite el reemplazo de las NIC que serán sustituidas en el uso del NIIF 15, para reunir en un solo segmento el desarrollo de los ingresos y contrato que fluyen en el ámbito empresarial de manera cotidiana en las actividades, esto con el fin de mejorar la presentación de los estados financieros y de la lectura de los mismo en un ámbito internacional.

- ✂ NIC 11 Contratos de construcción
- ✂ NIC 18 Ingresos ordinarios
- ✂ NIC13 Valor razonable
- ✂ CINIIF15 Acuerdos para la construcción de inmuebles

4. Lista de requerimientos NIIF 15.

En la aplicación esta normativa dentro de la empresa se debe de considerar aquellos requerimientos primarios que son de vital importancia para que la norma cumpla las funciones previstas, y se implemente de modo rápida., la lista de requerimientos hace alusión

a las disposiciones que deben de cumplirse cuando se ejecute el proceso del contrato con el cliente.

- ✓ Punto en el tiempo o con el tiempo
- ✓ Alineación sobre ingresos ordinarios por regalías
- ✓ Orientación nueva sobre opciones por bienes y servicios adicionales y roturas
- ✓ Orientación sobre consideración que no es en efectivo
- ✓ Disposición sobre los costos de obtener y cumplimiento de contrato.

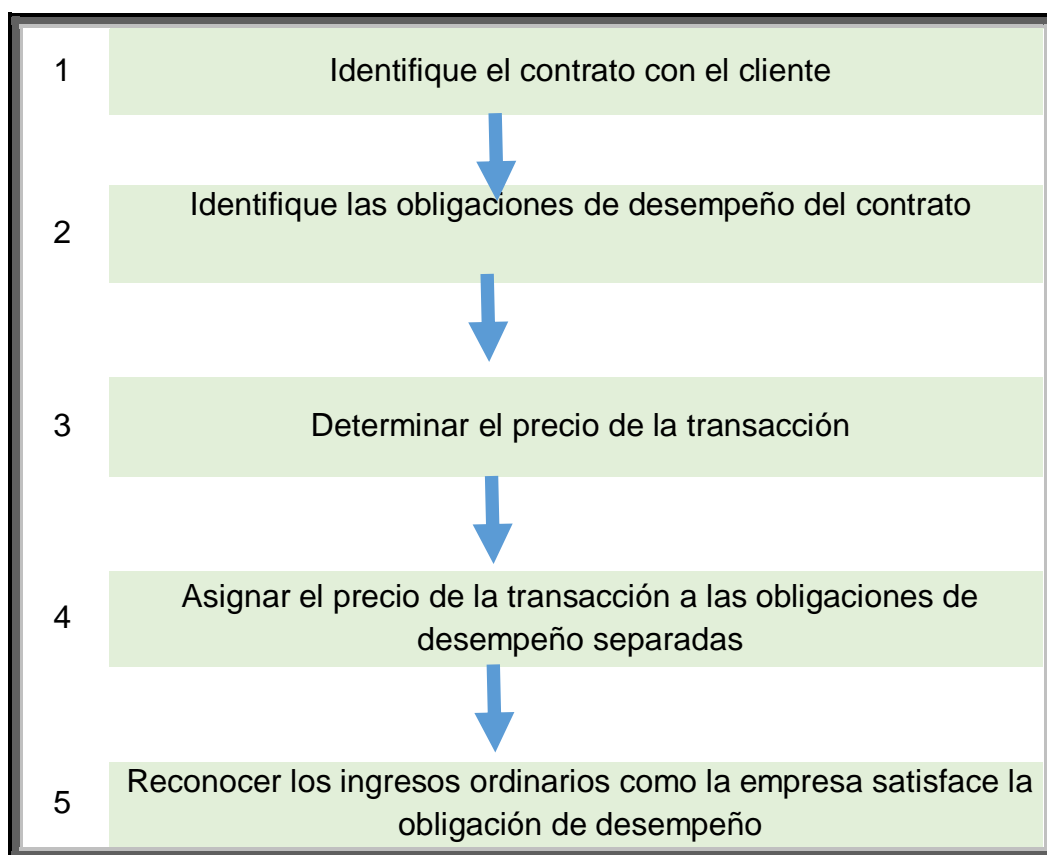
5. Cambios representativos en las empresas por la implementación de la NIIF 15.

Los cambios para la implementación de la norma NIIF 15 trae consigo cambios que afecta de manera directa a la empresa, clientes y otros, en este aspecto nos centraremos en los dos primeros que son quienes se involucran directamente.

- a) **Cambios de indicadores de desempeño:** Esto hace referencia a aspectos de ventas, porcentaje de mercado, fijación de nuevos precios, cambios de publicidad sobre las promociones y los productos.
- b) **Contratos:** los contratos son modificados bajo la nueva estructura de la NIIF 15 que mencionan sobre las obligaciones de desempeño hacia y con el cliente por el bien adquirido de manera clara, donde empieza y termina la responsabilidad de la empresa, definir las variables del contrato.
- c) **Formas de pagos:** en los pagos a entidades financieras, acordar plazos, pago de impuestos al sistema tributario del país.
- d) **Análisis de precios:** los **cambios** de las estructuras de precios, determinar formas de recepción y envió, valor total de un bien bajo parámetros más rigurosos especificando cada una de sus partes del valor de la compra, definir ingresos.
- e) **Inversiones:** se debe generar inversión para cumplir con las disposiciones cambiantes de la NIIF 15 como programas **contables**, capacitación al personal y atención al cliente personalizado.

6. Los cinco pasos del modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios.

De acuerdo a la NIIF 15, los 5 pasos de la propuesta como modelo de reconocimiento de ingresos es un proceso que debe de cumplirse al momento de realizar el contrato, en el transcurso de la venta, y al finalizar dicha transacción, cada uno de ellos complementa la recolección de la información pertinente para la aplicación de la NIIF 15, de confirmación satisfactoria en las empresas y a su vez, genera los datos respectivos para que se eleven a los estados financieros que realiza la empresa anualmente.



Fuente: elaboración de los tesistas

5.2. PRUEBA DE HIPOTESIS

Se ha utilizado el Chi Cuadrado de acuerdo a las hipótesis planteadas y los resultados fueron los siguientes:

Hipótesis General

Resultados de las encuestas

	Variables	Alternativas			
		SI	NO	NS/NC	
1	Obligación Aplicación NIIF 15 a partir del 2019	8	16	1	25
2	Conoce Marco Conceptual de las NIIF	4	18	3	25
		12	34	4	

frecuencia observada

	Variables	Alternativas			
		SI	NO	NS/NC	
1	Obligación Aplicación NIIF 15 a partir del 2019	5	8	0	13
2	Conoce Marco Conceptual de las NIIF	1	10	1	12
		6	18	1	25

$$8/12 \times 8 = 5.333 = 5$$

frecuencia esperada

	Variables	Alternativas			
		SI	NO	NS/NC	
1	Obligación Aplicación NIIF 15 a partir del 2019	3.12	9.36	0.52	13
2	Conoce Marco Conceptual de las NIIF	2.88	8.64	0.48	12
		6	18	1	25

$$(6 \times 13) / 25 = 3.12$$

Chi cuadrada

	Variables	Alternativas			
		SI	NO	NS/NC	
1	Obligación Aplicación NIIF 15 a partir del 2019	1.1328	0.1976	0.5200	1.8504
2	Conoce Marco Conceptual de las NIIF	1.2272	0.2141	0.5633	2.0046
		2.3600	0.4117	1.0833	3.8550

$$(5 - 3.12)^2 / 3.12$$

Grado de libertad = (número de columnas -1) x (número de filas -1)

$$= (3-1) \times (2-1) = 2$$

Margen de error = 0.1

Chi cuadrado según tabla = 4.6052

Decisión:**H₁ = Hipótesis Alternativa**

Si se propone la implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos, Procedentes de Contratos con Clientes, se determinará sus efectos, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco – 2018

H₀ = Hipótesis Nula

Si se propone la implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos, Procedentes de Contratos con Clientes, no se determinará sus efectos, en la gestión de las empresas comerciales de Huánuco – 2018.

Se acepta la Hipótesis Alternativa y se rechaza la hipótesis nula, al observarse porque el chi cuadrado calculado es menor que la chi cuadrado según tabla

CONCLUSIONES

1. El proceso de implementación de NIIF 15 en las empresas comerciales fue el objetivo propuesto para la elaboración de esta tesis, ya que existen dudas y vacíos para el proceso debido a que son Normas Internacionales nuevas, adoptadas recientemente por las empresas, por ello la implementación de norma contable implica una gran inversión, debido a la capacitación que han tener que recibir el recurso humano implicado en tal proceso.
2. La propuesta de aplicar la NIIF 15 a partir del 2019 es mediante una guía didáctica que logrará mejorar la identificación de los ingresos ordinarios provenientes de clientes, por ello el diseño de una guía didáctica de la aplicación del nuevo modelo servirá como herramienta para empresarios y contadores del sector comercial.
3. De acuerdo a requerimientos necesarios para la aplicación de la NIIF 15 para las empresas, específicamente las comerciales se ha tenido que analizar e interpretar la norma contable, para de esta manera efectuar una propuesta de los ajustes correspondientes, y revelar como una guía práctica para las empresas y sus clientes
4. El trabajo del diagnóstico de la NIIF 15 mediante instrumentos de investigación nos sirvió de ayuda para determinar alternativas de solución para la correcta ejecución de los Estados Financieros a revelarse a partir del año 2019. La Sistematización Teórica y metodológica ayudo al diseño de una propuesta practica como guía para aplicación del nuevo modelo, donde el diagnostico aplicado como alternativa de solución de la propuesta, se basan en las respuestas de las encuestas y de las entrevistas en la problemática planteada.

RECOMENDACIONES

1. La propuesta de implementación de la NIIF 15 queda como una guía práctica, y se debe socializar dicho proceso con el recurso humano implicado en la implementación, para evitar dudas y vacíos en la aplicación de esta norma internacional.
2. La capacitación del personal debe estar a cargo de un organismo con una amplia experiencia en lo referente a NIIF, para que el desembolso efectuado por tal servicio sea bien recompensado.
3. Es indispensable no escatimar recursos económicos en lo concerniente a la contratación de peritos que ayuden a la revelación de la realidad económica y financiera, asimismo es indispensable que la gerencia de las empresas comerciales establezca políticas que ayuden a la aplicación de las NIIF.
4. Esta propuesta de investigación sobre el uso y aplicación de la norma de servicio al cliente conocido como NIIF 15 muestra los resultados que se darán al cumplirse el tiempo de la aplicación de la misma, aunque posiblemente generará confusión y resistencia debido a lo dificultoso que puede tornarse el cambio de una norma a otra. El uso de un manual de fácil comprensión facilitará la transición, esto involucra que todas las partes afectadas de las empresas lo apliquen y se cambie la idea de que la dificultad puede traer perjuicios en vez de beneficios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS CONSULTADOS

- Atanacio, J. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad N° 11. Contratos de construcción*. Lima: Edición Fecate EIRL.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (5º. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme.
- Deloitte. (2016). *Guía rápida de las NIIF*. Madrid – España.
- Hirache, L. (2016). *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Instituto Pacífico. Lima.
- Mantilla, S. (2008). La adopción en Colombia, de las NIIF, ahora en el contexto de la implementación de los estándares internacionales. Recuperado de: <http://actualicese.com/opinion/la-adopcion-en-colombia-de-las-niif-ahora-en-elcontexto-de-la-implementacion-de-los-estandares-samuel-a-mantilla/>
- Maya, J. (2014). *La Norma Internacional para PYMES aplicada de principio a fin*. Editorial Actualícese Ltda. Colombia.
- Melgarejo, B., Gómez, K., Zarate, R. (2012). *La Empresa*. UPE. Paraguay.
- Parra, O. J. (2003). *Guía de muestreo*. Colección XLV - FCES.
- Tamayo, M. (2005). *Metodología Formal de la Investigación Científica*. Limusa. México.

LEYES

- Perú, Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N°003-2017-EF/30 de fecha 23-08-17 recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-cnc/16340-resolucion-de-consejo-normativo-de-contabilidad-n-003-2017-ef-30/file>

PAGINA WEB

*Actualícese Investigación Contable y Tributaria en Profundidad; Contabilidad, leyes e impuestos al día, <https://actualicese.com>
<http://www.portalifrs.com>*

ANEXOS

ANEXO Nº 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES, Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE HUANUCO - 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	Variables	Dimensiones	Indicadores
<p>Problema General ¿De qué manera se debe aplicar la NIIF 15, en reconocimiento de los Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, en empresas comerciales de Huánuco?</p>	<p>Objetivo General Determinar la propuesta de aplicación de NIIF 15 en reconocimiento de los Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, en las empresas comerciales de Huánuco.</p>	<p>Hipótesis General Si se establece la propuesta de la aplicación de la NIIF 15 en reconocimiento de los Ingresos, Procedentes de Contratos con Clientes, se optimizará la gestión de las empresas comerciales de Huánuco - 2018</p>	<p>VI NIIF 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos con Clientes • Ingresos ordinarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aceptación de contrato ✓ Obligaciones del cliente ✓ Precio de transacción
<p>Problemas Específicos a) ¿Qué se debe evaluar en la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en las empresas comerciales de Huánuco? b) ¿Qué se debe medir y ajustar en el cálculo de los ingresos de la gestión de la actividad ordinaria y los contratos en las empresas comerciales Huánuco? c) ¿En qué medida se debe modificar adecuadamente los contratos, para verificar el adecuado registro de los ingresos por de las actividades ordinarias y los contratos en las empresas comerciales de Huánuco?</p>	<p>Objetivos Específicos a) Identificar los factores que se debe evaluar en la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en las empresas comerciales de Huánuco. b) Conocer los aspectos a Medir y ajustar los ingresos en el cálculo de la gestión de la actividad ordinaria y los contratos en las empresas comerciales de Huánuco. c) Establecer las medidas adecuadas para modificar los contratos adecuadamente en las empresas comerciales de Huánuco.</p>	<p>Hipótesis Específicas a) Sí se realiza una evaluación la gestión de la contabilización de los contratos de ingresos de acuerdo a la NIIF 15 en, las empresas comerciales de Huánuco, contarán con una herramienta adecuada de gestión. b) Sí se miden y ajustan los ingresos, en los cálculos de la gestión de las actividades ordinarias y de los contratos, en las empresas comerciales de Huánuco. c) Sí definen la modificación adecuadamente en los contratos se verificará el adecuado registro de los ingresos por las actividades ordinarias de contratos en las empresas comerciales de Huánuco</p>	<p>VD Gestión de Empresas Comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes y Servicios prestados • Costos Asociados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfecho en el tiempo ✓ Derechos e Ingreso del cliente ✓ Pago del precio del producto

ANEXO 02

ENCUESTA

1. ¿Conoce Ud. que es obligación aplicar la NIIF 15 en el aspecto contable a partir del año 2019?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

2. ¿Conoce usted el marco conceptual de las NIIF?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

3. ¿Conoce usted de qué trata la NIIF 15?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

4. ¿Aplica por anticipado Ud. la NIIF 15 en sus actividades contables de la empresa que labora?

	Alternativas
a)	Si
b)	No
c)	Recientemente

5. ¿Posee conocimientos actuales de las reformas tributarias nacionales e internacionales sobre el manejo de la contabilidad?

	Alternativas
a)	Si
b)	No
c)	Poco

6. ¿Posee programas tecnológicos para llevar el registro contable de las actividades de la empresa?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

7. ¿Provee capacitación sobre las actualizaciones de las NIIF 15 y otras normas contables a los empleados a los empleados del área contable?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

8. ¿Cree UD. que es positivo el cambio de la reglamentación contable en la empresa?

	Alternativas
a)	Si
b)	No

9. ¿Qué impacto generara en su empresa el proceso de implementación de la norma NIIF 15?

10. A través de qué medios se facilitaría la aplicación de la NIIF 15 para el mejoramiento de los ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes.

	Alternativas
a)	Mayor capacitaciones
b)	Elaboración de una guía didáctica de aplicación
c)	Contratando expertos en el tema en las empresas

Anexo N° 03

TABLA 3-Distribución Chi Cuadrado χ^2

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0492	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6690	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361

NOTA BIOGRÁFICA

MARIA LISSETH BALLESTEROS SANCHEZ

DATOS PERSONALES

NOMBRE : MARIA LISSETH
APELLIDOS : BALLESTEROS SANCHEZ
DNI : 70872149
FECHA DE NACIMIENTO: 19/05/1996



ESTUDIOS REALIZADOS

✎ **Educación primaria**

Lugar : Pozuzo-Oxapampa-Pasco
Centro Educativo : I.E. Reverendo Padre José Egg

✎ **Educación secundaria**

Lugar : Pozuzo-Oxapampa-Pasco
Centro Educativo : I.E. Túpac Amaru

✎ **Educación superior**

Lugar : Huánuco
Año : 2013 - 2017
Universidad : "Universidad Nacional Hermilio Valdizan"
Carrera : Ciencias Contables y Financiera
Grado Obtenido : Bachiller

EXPERIENCIA LABORAL

01/09/2016 – 31/12/2016 ESTUDIO CONTABLE "COTRINA"

AREA : CONTABILIDAD
CARGO : ASISTENTA CONTABLE

01/01/2017 - ACTUAL

AREA : CONTABILIDAD
CARGO : CONTADORA

LIZ MILDRETH CAMPO MEJIA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LIZ MILDRETH
APELLIDOS: CAMPO MEJIA
DNI: 77215440
FECHA DE NACIMIENTO: 06/11/1995



ESTUDIOS REALIZADOS

Educación primaria

Lugar : Pachas – Dos de Mayo – Huánuco
Año : 2003 - 2007
Centro Educativo : “Augusto Cardich Loarte”

Educación secundaria

Lugar : Pachas – Dos de Mayo – Huánuco Año
: 2008 - 2012
Centro Educativo : “Augusto Cardich Loarte”

Educación superior

Lugar : Huánuco
Año : 2013 - 2017
Universidad : “Universidad Nacional Hermilio Valdizan”
Carrera : Ciencias Contables y Financiera
Grado Obtenido : Bachiller

EXPERIENCIA LABORAL

16/03/2016 – 14/04/2016 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS
ELECTORALES (ONPE)

AREA: COORDINADOR DE MESA

CARGO: COORDINADOR DE MESA

24/05/2016 – 07/06/2016 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS
ELECTORALES (ONPE)

AREA: COORDINADOR DE MESA

CARGO: COORDINADOR DE MESA

16/06/2014 – 17/06/2014 II EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL DE ESTUDIANTES DE 2DO Y 4TO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 2DO DE SECUNDARIA

AREA: APLICADOR

CARGO: APLICADOR

01/08/2017 – 30/04/2018 ESTUDIO CONTABLE “UMBRELA S.A.”

AREA: CONTABILIDAD

CARGO: ASISTENTA CONTABLE

07/05/2018 – 28/09/2018 UGEL DOS DE MAYO I.E “JOSE MARIA ARGUEDAS” Shunqui – Dos de Mayo – Huánuco

AREA: COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS

CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS.

01/10/2018 – 31/12/2018 UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN DOS DE MAYO

AREA: TESORERIA

CARGO: ASISTENTA DE TESORERIA

MIRELLA ZIANY MENDOZA TUCTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE : MIRELLA ZIANY
APELLIDOS : MENDOZA TUCTO
DNI : 73344475
FECHA DE NACIMIENTO: 02/02/1996



ESTUDIOS REALIZADOS

Educación primaria

Lugar : Pachas – Dos de Mayo - Huánuco
Año : 2002 - 2007
Centro Educativo : Augusto Cardich Loarte

Educación secundaria

Lugar : Pachas – Dos de Mayo - Huánuco
Año : 2008 - 2012
Centro Educativo : Enrique López Albuja

Educación superior

Lugar : Huánuco
Año : 2013 - 2017
Universidad : Universidad Nacional Hermilio Valdizan
Carrera : Ciencias Contables y Financiera
Grado Obtenido : Bachiller

EXPERIENCIA LABORAL

16/06/2016 – 17/06/2016 Evaluación Censal Regional de Estudiantes del 2º y 4º grado de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria.

AREA: ENCUESTA

CARGO: APLICADOR

09/04/2017 – 31/12/2017 J&D Estudio Contable y Asesoría

AREA: CONTABILIDAD

CARGO: ASISTENTA CONTABLE

20/04/2018 – 31/08/2018 MEDICAL IMPORT M&M

AREA: CAJA

CARGO: CAJERA

05/09/2018 – 31/08/2018 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E
INFORMATICA

AREA: COORDINACIÓN LOCAL

CARGO: ASISTENTA DE COORDINADOR LOCAL

.



RESOLUCIÓN N° 0909-2017-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 29 de noviembre de 2017.

VISTO, la Solicitud de fecha 23.NOV.2017, **Reg. 2679**, presentada por los alumnos en Ciencias Contables y Financieras, señores María Lisseth BALLESTEROS SANCHEZ, Liz Mildreth CAMPO MEJIA y Mirella Ziany MENDOZA TUCTO, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: *"El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";*

Que, con la Solicitud de fecha 23.NOV.2017, los alumnos en Ciencias Contables y Financieras, señores María Lisseth BALLESTEROS SANCHEZ, Liz Mildreth CAMPO MEJIA y Mirella Ziany MENDOZA TUCTO piden nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis Colectiva;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de los recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente Mg. Julio Nación Moya;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **NOMBRAR** al docente Mg. Julio Nación Moya como **ASESOR de TESIS**, de los alumnos en Ciencias Contables y Financieras, señores María Lisseth BALLESTEROS SANCHEZ, Liz Mildreth CAMPO MEJIA y Mirella Ziany MENDOZA TUCTO, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA
 DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 HUÁNUCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


25 ABR 2019

Huánuco

Lic. Marlitt L. Davila Espinoza
 FEDATARIA

Registro N° 841

Distribución:
 Asesor
 Interesados
 Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
	OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: BALLESTEROS SANCHEZ, MARIA LISSETH

DNI: 70872149 Correo electrónico: mariballesteros99@hotmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 940 158 907 Oficina —

Apellidos y Nombres: CAMPO MEJIA, LIZ MILORETH

DNI: 77215440 Correo electrónico: Lizmirothcampomejia@gmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 925254990 Oficina —

Apellidos y Nombres: MENDOZA TUCTO, MIRELLA ZIANY

DNI: 73344475 Correo electrónico: Mendoza75@Outlook.es

Teléfonos: Casa — Celular 92128266 Oficina —


2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P.:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

" PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES, Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE HUÁNUCO - 2018 "

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:


Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:


- () 1 año
- () 2 años
- () 3 años
- () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:


70872149


77215440


73344475



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 17 días del mes abril 2019, a horas 11:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE HUANUCO - 2018"; de la bachiller MARIA LISSETH BALLESTEROS SANCHEZ designado con la Resolución N°005-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 03.ENE.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Florencio Espinoza Huere	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Julio Pardavé Brancacho	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR


Marianela

DESAPROBADO POR


En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de buena (16), considerándose el calificativo de:

Buena

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:00 pm, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 04004450


SECRETARIO
DNI N° 20713470


VOCAL
DNI N° 22513226



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 17 días del mes abril 2019, a horas 11:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE HUANUCO - 2018"; de la bachiller MILDRETH CAMPO MEJIA designado con la Resolución N°005-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 03.ENE.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Florencio Espinoza Huere	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Julio Pardavé Brancacho	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR


En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Distinción (16), considerándose el calificativo de:

_____ Buena _____

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1.00 pm, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 89009452


SECRETARIO
DNI N° 20713418


VOCAL
DNI N° 22513816

